



REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES

# INFORME SOBRE EMISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL EMISOR

## FONDO CERRADO DE DESARROLLO ALTIO ENERGÍA SIVFIC-010



---

**Julio-Septiembre 2024**

**Informe de las Condiciones de la Emisión y el Cumplimiento de las  
Obligaciones por parte del Emisor para el Fondo Cerrado de Desarrollo  
Altio Energía SIVFIC-010**

**Trimestre julio/septiembre 2024**

[starta.do](http://starta.do)

Representante de la Masa de Aportantes  
RTV. Economía de la Empresa y del Sector Público

Torre KM Suite 402. Avenida 27 de Febrero 325  
Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
República Dominicana

## Tabla de contenidos

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>I. Introducción .....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>4</b> |
| <b>II. Resumen Ejecutivo del Informe.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>4</b> |
| <b>III. Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía SIVFIC-010.....</b>                                                                                                                                                                                                                          | <b>6</b> |
| a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta; .....                                                                                                                                                                                                          | 6        |
| b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación; .....                                                                                                                               | 6        |
| c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora; .....                                   | 7        |
| d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;.....                                                                                                  | 7        |
| e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión; .....                                                                                                   | 7        |
| f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado; .....                                                               | 7        |
| g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes;..... | 8        |
| h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno; .....                                                                                                                                                               | 8        |
| i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido;.....                                                                                                                                                         | 8        |
| j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión; .....                                                                                                                                   | 9        |
| k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda; .....                                                                                                                                                              | 9        |
| l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa;.....                                                                                                                   | 9        |
| m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora; .....                                                                                                                         | 10       |
| n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión;.....                                                                                                                                              | 10       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.); .....                                                                                                          | 10        |
| p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión; .....                                                                                                                                                                               | 10        |
| q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo; .....                                                                                                                                                                                                                                                                 | 10        |
| r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde; .....                                                                                                                                     | 11        |
| s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables con relación al fondo de inversión; .....                                                                          | 11        |
| t) Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión..... | 11        |
| <b>IV. Anexos.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>12</b> |
| Metodología .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 12        |
| Calificación de Riesgo Feller Rate .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 14        |
| Calificación de Riesgos Pacific Credit Rating .....                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 14        |

# I. Introducción

El presente informe tiene como objetivo ofrecer un reporte sobre la emisión y el cumplimiento del emisor del Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía SIVFIC-010 (Fondo) durante el trimestre junio-septiembre 2024. Este fondo, administrado por Altio Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., (Administradora) ha sido constituido bajo las normativas vigentes en la República Dominicana y es supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV). El informe examina diversos aspectos clave, incluyendo la autenticidad de las cuotas de participación, la valoración de los activos, el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos, y otros elementos fundamentales para la protección de los intereses de los aportantes.

Las conclusiones incluidas en este documento se fundamentan en información obtenida de fuentes oficiales, incluyendo la SIMV, la Administradora, CEVALDOM, Feller Rate y Pacific Credit Rating. Este informe se estructura en cumplimiento con la normativa vigente y procura proporcionar a los aportantes y partes interesadas una visión clara sobre el estado actual del Fondo.

## II. Resumen Ejecutivo del Informe

| # | Aspecto                 | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Autenticidad de Valores | Las cuotas de participación del fondo "Altio Energía" fueron verificadas como auténticas a través de los registros en CEVALDOM. Del total de 500,000 cuotas autorizadas, se han colocado 225,731 cuotas, lo que representa el 45% del total autorizado.                                                                                                                                                                     |
| 2 | Valoración de Activos   | Los activos del fondo incluye fundamentalmente inversiones en deuda y capital en empresas del sector energía. Estos activos no están sujetos a tasaciones periódicas bajo la normativa vigente. La Administradora realiza evaluaciones periódicas para actualizar adecuadamente el valor de los activos.                                                                                                                    |
| 3 | Cumplimiento Normativo  | Altio Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el reglamento interno del fondo, incluyendo la remisión diaria, mensual y trimestral de información a la SIMV.                                                                                                                                                                                                  |
| 4 | Calificación de Riesgo  | Según informes de calificación a julio 2024, el Fondo mantuvo una calificación de riesgo A-fa otorgada por Feller Rate, indicando alta protección ante pérdidas y buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. Asimismo mantuvo una calificación DOC2f por Pacific Credit Rating. Durante el trimestre julio-septiembre 2024 no se realizaron actualizaciones a estos reportes de calificación de riesgos. |
| 5 | Gestión de Riesgos      | No se identificaron conflictos de interés ni irregularidades en las operaciones del fondo durante el trimestre. La sociedad                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

| # | Aspecto                                    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                            | administradora ha implementado políticas de gestión de riesgos suficientes, alineadas con la normativa vigente.                                                                                                                                                                                                                               |
| 6 | Modificaciones y Estructura Organizacional | No se registraron cambios significativos en la estructura organizacional durante el trimestre julio-septiembre 2024.                                                                                                                                                                                                                          |
| 7 | Política de Inversión                      | La política de inversión del Fondo se centra en la inversión en sociedades, vehículos y proyectos en la Republica Dominicana de los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura tanto en el sector privado como público. La más alta concentración de las inversiones es el sector energía de origen tradicional y alternativo. |
| 8 | Información y Comunicación                 | La Administradora cumplió con la normativa que exige la publicación diaria de información relevante en su página web, incluyendo detalles sobre la composición del fondo, movimientos de cuotas, y decisiones del comité de inversión. Asimismo, se remitieron a tiempo todos los informes regulatorios exigidos por la SIMV.                 |

### **III. Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía SIVFIC-010**

#### ***a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta;***

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en lo adelante “Administradora”) es una sociedad administradora de fondos de Inversión, constituida bajo las leyes de la Republica Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-01-88882-2. La Administradora se encuentra autorizada para la administración de fondos de inversión mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNV-2013-46-AF, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil trece (2013) y registrada en el Registro de Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008.

El Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía (en lo adelante el “Fondo”), fue debidamente aprobado mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de agosto del dos mil quince (2015), R-CNV-2015-23-FI, modificada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha seis (6) de noviembre del año dos mil quince (2015), R-CNV-2015-31-FI, la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-40-FI y la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha ocho (8) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) R-SIMV-2024-29-FI. Se encuentra debidamente registrado bajo el número SIVFIC-010. Asimismo, posee el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-31-32754-2. Las cuotas del Fondo son anotadas en cuenta y CEVALDOM es el custodio de estos valores según el Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo está autorizado a colocar un máximo de 500,000 cuotas de participación, por un monto a valor nominal de USD500,000,000.00, de las cuales se han colocado 225,731 (45%). En las informaciones proporcionadas por CEVALDOM, se puede verificar que el número de cuotas colocadas en las emisiones autorizadas por la SIMV corresponde con el número de cuotas bajo custodia. Por lo cual se verifica la autenticidad de las cuotas en circulación de este fondo de inversión cerrado, representadas mediante anotaciones en cuenta.

#### ***b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;***

Debido a que los activos que constituyen el Fondo incluyen inversión en instrumentos de deuda y capital en empresas y vehículos objeto de inversión, así como depósitos y certificados en entidades financieras, no se requiere realizar informes de tasaciones periódicas de este tipo de activos.

La Administradora valora periódicamente los activos en cartera del Fondo, registrando de forma mensual las ganancias o pérdidas en la valoración. Durante el trimestre julio-

septiembre 2024 se registró una pérdida neta de USD 1.6 MM en la valoración de activos. El valor de la cartera al cierre del periodo julio-septiembre 2024 era de USD 361,750,135.78

***c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;***

El informe de control interno al cierre del año 2023 refleja que los sistemas de control de la Administradora y del Fondo funcionan adecuadamente y que se cumplieron las obligaciones estipuladas en el Reglamento Interno y la regulación. No se han realizado actualizaciones al informe de control interno en el trimestre julio-septiembre 2024.

***d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;***

En la página web de la Administradora se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las normas vigentes, en especial aquellas previstas en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2019-28-MV, de fecha cinco (5) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), modificada por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV, de fecha dieciséis (16) de julio del dos mil veintiuno (2021), así como en el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintiséis (26) de julio del dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-10-MV, y las disposiciones del Reglamento Interno del Fondo. En particular, se pudo comprobar el cumplimiento de la remisión de información al regulador, y de la publicación de las informaciones del Fondo diariamente en las oficinas de la Administradora, en su página web y otros medios de acceso al público.

***e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;***

Para el período culminado al 31 de diciembre del 2023, los auditores externos no presentaron observaciones ni recomendaciones para el Fondo, con relación a dicho período.

***f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;***

La Administradora facilitó todas las informaciones requeridas para la elaboración de este informe de manera oportuna y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno y la normativa. La Representante de la Masa de Aportantes del Fondo, no recibió reportes durante el trimestre julio-septiembre 2024 de consultas o reclamos de los aportantes que no hayan sido respondidas por la Administradora.

***g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes;***

Debido a la naturaleza de los activos que componen el fondo, la Administradora no requiere contratar seguro sobre los bienes que componen en Fondo.

***h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno;***

Las inversiones del Fondo cumplen con las políticas de inversión aprobadas en su reglamento interno. En particular, se pudo comprobar que los activos del fondo están formados en más del 60% por inversiones en deuda y capital de sociedades, vehículos o proyectos del sector energía domiciliados en República Dominicana.

La Administradora confirmó el cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo, en particular la celebración de los comités de inversión de la forma y frecuencia establecidas en el reglamento interno del Fondo.

***i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido;***

Del total de las cuotas de participación autorizadas (500,000), se han colocado 225,731 en doce tramos de la siguiente manera:

| Fecha Aprobado (SIMV) | Tramo | Fecha Inicio Periodo de Colocación | Fecha Finalización Periodo de Colocación | Cuotas de Participación Colocadas | Monto de Colocación a valor nominal (USD) |
|-----------------------|-------|------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|
| 4-Dic-15              | 1er   | 15-Dic-15                          | 7-Ene-16                                 | 25,000                            | 25,000,000.00                             |
| 16-Nov-17             | 2do   | 27-Nov-17                          | 15-Dic-17                                | 50,000                            | 50,000,000.00                             |
| 13-Dic-17             | 3er   | 22-Dic-17                          | 2-Ene-17                                 | 25,000                            | 25,000,000.00                             |
| 18-Jul-19             | 4to   | 29-Jul-19                          | 19-Aug-19                                | 20,200                            | 20,200,000.00                             |
| 11-Jun-21             | 5to   | 21-Jun-21                          | 9-Jul-21                                 | 11,999                            | 11,999,000.00                             |
| 2-Mar-22              | 6to   | 9-Mar-22                           | 18-Mar-22                                | 20,000                            | 20,000,000.00                             |
| 19-Ago-22             | 7mo   | 23-Ago-22                          | 29-Ago-22                                | 5,540                             | 5,540,000.00                              |

|           |       |           |           |         |               |
|-----------|-------|-----------|-----------|---------|---------------|
| 23-Nov-22 | 8vo   | 25-Nov-22 | 15-Dic-22 | 12,407  | 12,407,000.00 |
| 15-Feb-23 | 9no   | 17-Feb-23 | 23-Feb-23 | 4,804   | 4,804,000.00  |
| 22-Ene-24 | 10mo  | 25-Ene-24 | 1-Feb-24  | 22,401  | 22,401,000.00 |
| 4-Jun-24  | 11vo  | 6-Jun-24  | 25-Jun-24 | 22,070  | 22,070,000.00 |
| 26-Ago-24 | 12avo | 28-Ago-24 | 30-Ago-24 | 6,310   | 6,310,000.00  |
| Total     |       |           |           | 225,731 |               |

Según informaciones de CEVALDOM, custodio de valores del Fondo, las cuotas registradas al cierre del trimestre julio-septiembre 2024 corresponden con el número de cuotas colocadas en estos tramos. Durante el trimestre julio-septiembre 2024 se realizó una emisión por 6,310 cuotas, las cuales fueron colocadas en su totalidad.

No se realizó distribución de dividendos durante el trimestre julio-septiembre 2024.

***j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;***

El Fondo tiene calificación de riesgo actualizada semestralmente, según la regulación vigente. De acuerdo con la evaluación realizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., a julio 2024, el Fondo mantuvo la calificación de riesgo “Afa”. La calificación se sustenta en la madurez y entrada en operación de algunos proyectos en cartera, una adecuada diversificación y un mejor desempeño en rentabilidad e índice ajustado por riesgo en relación con el segmento comparable.

Asimismo, se realizó la evaluación de calificación de riesgo por Pacific Credit Rating, en su reporte correspondiente a este periodo, presentado en julio 2024, en la cual la referida calificador ratificó la Calificación de Riesgo Integral en “DOC2f”, Calificación de Riesgo Fundamental en “DOA+f”, Riesgo de Mercado “DOC2”, Riesgo Fiduciario “DOAf”, Escala Resumen “DOAf” y perspectiva Estable para el Fondo.

Anexo al presente informe se encuentran ambos reportes de calificación. Durante el trimestre julio-septiembre no se realizaron actualizaciones de los reportes de calificación de riesgo.

***k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda;***

A la fecha de realización del presente Informe, el Fondo no mantiene deudas.

***l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa;***

Se confirmó que la Administradora cumplió con las obligaciones de remisión de información periódica a la SIMV con respecto al Fondo. Asimismo, se confirmó que se realizaron las notificaciones de hechos relevantes a la SIMV de manera oportuna.

Las remisiones de información del trimestre julio-septiembre 2024 incluyen información financieras mensual y trimestral, reportes diarios sobre la composición y comportamiento de las cuotas del Fondo, así como las informaciones sobre aviso de colocación y resultado de colocación del doceavo tramo.

***m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora;***

Durante el período julio-septiembre 2024, no se ha identificado ninguna circunstancia que pudiera sugerir un conflicto de interés en las acciones del representante de la masa de aportantes hacia los aportantes o en relación con la Administradora o el Fondo. Todas las actividades y decisiones han sido realizadas en conformidad con el reglamento interno y las regulaciones pertinentes.

***n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión;***

No se ha identificado ninguna irregularidad ni incumplimiento de las obligaciones por parte de la Administradora en relación con el Fondo durante el período julio-septiembre 2024. La administración ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales y regulatorias de manera satisfactoria.

***o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);***

Durante el período julio-septiembre 2024, no se han reportado actividades internas o externas que hayan entorpecido el funcionamiento normal del Fondo o las operaciones de la Administradora. Las operaciones han transcurrido sin incidentes, y no ha habido causas laborales, administrativas ni de fuerza mayor que hayan afectado su normal desempeño.

***p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión;***

No se han reportado acciones de índole legal ni procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa contra el fondo de inversión durante el período julio-septiembre 2024. El Fondo se encuentra libre de cualquier litigio.

***q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo;***

Durante el periodo julio-septiembre 2024 fue emitida la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha ocho (8) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) R-SIMV-2024-29-FI, mediante la cual se hacen modificaciones a las características específicas del Fondo. Mediante esta resolución se eliminó la sección del Representante común de aportantes, por tener la asamblea facultad para modificar este aspecto del Fondo, y se incluyó una sección con la cantidad de cuotas de participación.

Asimismo, durante el trimestre julio-septiembre 2024 fueron aprobados por la SIMV modificaciones al reglamento interno y el folleto informativo resumido me diante las cuales se incluyen notas informativas sobre otras funciones de miembros del comité de inversión, actualización del análisis del benchmark del fondo y actualización de la calificación de riesgo, riesgo país y riesgo sanitario. Los documentos con las modificaciones autorizadas se encuentran disponibles en la página web de la Administradora.

***r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde;***

No hubo cambios en la estructura organizacional de la Administradora ni el comité de inversiones del Fondo durante el trimestre julio-septiembre 2024.

***s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables con relación al fondo de inversión;***

Según las informaciones aportadas por la Administradora, no se presentan indicios de incumplimiento de los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la Administradora con las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas aplicables en relación con el Fondo.

***t) Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.***

No se han identificado situaciones de cualquier índole con respecto a las obligaciones establecidas en el Folleto Informativo Resumido, el Contrato de Servicios, el Reglamento Interno del Fondo, ni en las disposiciones legales vigentes.

## IV. Anexos

### *Metodología*

Esta metodología procura que en el proceso de redacción del informe regulatorio se realice una revisión completa y rigurosa de las informaciones pertinentes, para que el contenido final provea seguridad y confianza a los inversionistas y el Regulador.

### **Confidencialidad y Ética**

El Representante de la Masa de Aportantes (RMA) mantiene altos estándares de confidencialidad y ética profesional, salvaguardando la información sensible del Emisor a la que accede y asegurando su uso restringido al personal autorizado. Además, el RMA cumple con las mejores prácticas de protección de datos implementa medidas para identificar y gestionar posibles conflictos de interés.

### **Metodología de trabajo**

El proceso de elaboración del informe se organiza en cuatro pasos:

#### **I. Recopilación y organización de datos:**

Se recopilan y organizan los datos provenientes de diversas fuentes, clasificadas en cinco categorías principales:

- **Documentos constitutivos del Fondo:** Se examinan el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y los Avisos de Colocación, que establecen las directrices y condiciones de emisión, así como sus modificaciones.
- **Documentación trimestral de gestión de la Administradora:** Se analiza la documentación provista por la Administradora correspondiente al trimestre, que incluye información financiera, de gestión de activos, de procesos de gobierno corporativo y cumplimiento.
- **Información de la SIMV:** Se obtiene información oficial del Registro del Mercado de Valores sobre el Fondo y la Administradora, así como hechos relevantes reportados al regulador.
- **Información de CEVALDOM:** Se verifica la cantidad de valores registrados, aportantes al cierre del trimestre, así como detalles sobre los pagos realizados a aportantes durante el trimestre.
- **Otras fuentes:** Se consulta información pública, incluyendo la disponible en la web de la Administradora, la SIMV, así como noticias y publicaciones, que proporciona contexto adicional sobre la actividad del Fondo y el entorno económico en el que se desenvuelve. Si resulta relevante, se efectúan visitas a los lugares de operación de las inversiones del Fondo y se participa en eventos clave para obtener una mejor comprensión de las condiciones operativas del Emisor.

#### **II. Análisis de cumplimiento**

Se compara la información recopilada con los requerimientos de la SIMV para asegurar que se han cumplido las obligaciones de transparencia y reporte. Esto incluye verificar que los

documentos y reportes estén completos, sean precisos y se hayan reportado en los plazos establecidos.

### **III. Identificación de riesgos**

Se analizan hechos relevantes, cambios en la composición de la cartera, decisiones de gestión y comportamiento de los sectores económicos relevantes para identificar de forma temprana cualquier riesgo potencial que pueda afectar el rendimiento o la estabilidad del Fondo. Este análisis se hace con el propósito de informar oportunamente a los aportantes

### **IV. Elaboración del reporte e información a los aportantes**

Se elabora el informe sobre Emisión y Cumplimiento del Emisor que detalla tanto el nivel de cumplimiento con las normativas reglamentarias. Asimismo se comunica a los aportantes cualquier elemento observado sobre el comportamiento financiero del Fondo o el manejo de la gestión de la Administradora.

### **Mejora Continua**

El proceso de trabajo es dinámico y revisable después de cada ciclo trimestral, para identificar áreas de mejora y ajustar procedimientos según sea necesario.

29.Ene.2024 29.Jul.2024

Cuotas A-fa Afa

\* Detalle de calificaciones en Anexo.

## INDICADORES FINANCIEROS

Dic.22 Dic.23 May.24

|                                |         |         |         |
|--------------------------------|---------|---------|---------|
| Activos administrados (M US\$) | 248.217 | 274.851 | 313.317 |
| Patrimonio (M US\$)            | 247.992 | 273.845 | 312.901 |
| Valor Cuota (US\$)             | 1.457,5 | 1.565,3 | 1.585,5 |
| Rentabilidad acumulada*        | 5,2%    | 7,4%    | 1,3%    |
| N° de Cuotas                   | 170.146 | 174.950 | 197.351 |

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2022 y 2023 y EEFF interinos al cierre de mayo 2024.

\*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

## FUNDAMENTOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía (SIVFIC-010) tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía (Vehículos Objeto de Inversión).

El alza en la calificación del Fondo a "Afa" se sustenta en la madurez y entrada en operación de algunos proyectos en cartera, una adecuada diversificación y un mejor desempeño en rentabilidad e índice ajustado por riesgo en relación con segmento comparable. Asimismo, incorpora la gestión de una administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero, y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera la alta exposición al tipo de cambio, una baja liquidez de cartera, la larga duración del Fondo, aunque consistente con su estrategia, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

El Fondo es manejado por ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en lo adelante la "Administradora"), la cual mantiene una calificación "AA-a" otorgada por Feller Rate. Actualmente gestiona nueve fondos de inversión, además de contar con la autorización para administrar un fondo de inversión adicional. La Administradora es controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre de 2015. Actualmente mantiene 219.421 cuotas colocadas, representando un 43,9% de su programa de emisión.

Al cierre de mayo 2024, el Fondo gestionó un patrimonio total de US\$ 313 millones, siendo el mayor fondo para su administradora y grande para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en dólares, representando un 48,7% y un 29,0%, respectivamente.

Durante el período analizado, el Fondo ha formado su cartera mayoritariamente por instrumentos de vehículos objeto de inversión. Al cierre de mayo 2024, el activo del Fondo estuvo compuesto por deuda comercial (45,2%), acciones privadas (23,3%), bonos corporativos (25,2%), cuotas de fondos de inversión (4,0%), certificados financieros (1,4%), acuerdos de reconocimiento de deuda (0,8%) y cuentas bancarias (0,04%).

A la misma fecha, un 69,4% del portafolio estaba invertido en valores representativos de capital o de deuda de vehículos objeto de inversión.

Durante el período analizado, el Fondo exhibió una adecuada diversificación, al considerar la concentración por emisor y por industria. Al cierre de mayo 2024, la cartera estuvo conformada por 28 emisores, de los cuales 17 correspondían a vehículos objeto de inversión (VOI). Las 3 mayores posiciones representaron un 59,8% del activo.

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones objetivo, ya que éstas no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por la inversión mantenida en instrumentos del Ministerio de Hacienda y por el porcentaje de activos que se encuentre en caja, bancos y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

Analista: Ignacio Carrasco  
ignacio.carrasco@feller-rate.com

Durante el periodo analizado, el Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo 2024, los pasivos representaban un 0,1% del patrimonio y correspondían a comisiones por pagar y otros pasivos.

La rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 17,7%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 5,6%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio superior al segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares, con una mayor volatilidad en el retorno. Con todo, lo anterior se traduce en un mejor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

El Fondo tiene una duración establecida de 15 años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación, por lo que su término es en diciembre de 2030. El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión y estrategia de invertir en vehículos con potencial de crecimiento.

Durante los últimos años, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se tradujo en una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante los últimos dos años se ha observado una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que afectó el valor de algunos activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, la inflación disminuyó significativamente, alcanzando el rango meta y ello permitió comenzar una desescalada de la tasa de política monetaria. Por su parte, el tipo de cambio ha vuelto a tener una tendencia alcista con episodios puntuales de bajas, por lo que, dadas las expectativas de evolución de tasas locales e internacionales esperamos mantenga esa tendencia ascendente. Por otra parte, continuamos observando una volatilidad de tasas de interés mayor a la registrada históricamente, que se explica por las condiciones de baja liquidez actuales en el mercado financiero. Su evolución dependerá del contexto macroeconómico local y las decisiones de política monetaria, variables que continuaremos monitoreando.

#### FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

##### FORTALEZAS

- Adecuada diversificación de cartera.
- Mejor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable.
- Fondo gestionado por ALTIO, administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Administradora perteneciente a importante grupo económico en República Dominicana.

##### RIESGOS

- Alta exposición al tipo de cambio.
- Baja liquidez de cartera.
- Larga duración del Fondo, aunque consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

## OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores, domiciliados en República Dominicana y que su actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura

## OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía (Vehículos Objeto de Inversión).

Adicionalmente, el Fondo puede invertir en valores de oferta pública inscritos en el RMV con calificación de riesgo mínima en categoría grado de inversión y en depósitos de entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera, con calificación de riesgo mínima "A+" o equivalente.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo vigente a mayo 2024 establece que:

- Al menos un 70% del portafolio debe estar invertido en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de Vehículos Objeto de Inversión.
- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en el sector energía. Además, hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en el sector infraestructura y hasta un 20% en el sector telecomunicaciones.
- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en instrumentos denominados en dólares estadounidenses y hasta un 40% puede estar invertido en pesos dominicanos.
- Hasta un 50% del portafolio puede estar invertido en valores emitidos por un mismo Vehículo Objeto de Inversión.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en cuotas de fondos de inversión abiertos o cerrados inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de fideicomiso de renta variable o de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores titularizados de renta variable o de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.

- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en depósitos en cuentas corrientes y/o de ahorros o certificados financieros de entidades de intermediación financiera nacionales con calificación AA+.
- Hasta un 15% del portafolio puede estar invertido en depósitos en cuentas corrientes y/o de ahorros de entidades de intermediación financiera nacionales con calificación A+.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la SIMV o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la SIMV forme parte.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores emitidos por el Ministerio de Hacienda o el Banco Central de República Dominicana.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija de oferta pública, valores de renta variable de oferta pública, valores representativos de capital o valores representativos de deuda emitidos por personas vinculadas a la administradora.
- El Fondo no puede invertir en valores de renta fija, valores de renta variable, valores representativos de deuda o valores representativos de capital emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- El Fondo debe mantener una liquidez mínima del 0,1% del patrimonio neto. Además, puede poseer hasta el 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o cuentas de ahorro de una entidad de intermediación financiera vinculada a la administradora.

## EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera cumple con su objetivo de inversión

### CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía contempla una emisión total de US\$ 500 millones, equivalentes a 500.000 cuotas, con un valor nominal inicial de US\$ 1.000 cada una, pudiendo colocar tramos hasta agotar el monto total de la emisión durante la vigencia del Fondo.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre de 2015. Actualmente mantiene 219.421 cuotas colocadas, representando un 43,9% de su programa de emisión.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondo al cierre del año 2023 representan razonablemente la situación financiera de este. En relación con el cierre del año 2022, sus activos crecieron un 10,7% producto de la colocación del noveno tramo del programa de emisiones y por el desempeño positivo de sus inversiones. Por su parte, los pasivos alcanzaron el US\$ 1 millón y correspondían fundamentalmente a cuentas por pagar a ente relacionado. El beneficio neto del periodo fue de US\$ 14,6 millones, que representa un alza de 56,4% con relación al año 2022, y se explicó fundamentalmente por mayores ingresos por intereses y ganancias netas por instrumentos financieros, lo que a su vez fue en parte contrarrestado por mayores gastos por comisiones de administración y cobro de comisión por desempeño.

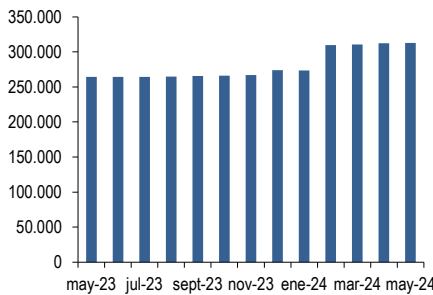
## RESUMEN CARTERA INVERSIONES

|                                     | Ago-23        | Nov-23        | Feb-24        | May-24        |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Deuda Comercial                     | 26,3%         | 28,2%         | 45,2%         | 45,2%         |
| Acciones Privadas                   | 24,1%         | 23,9%         | 23,1%         | 23,3%         |
| Bonos Corporativos                  | 32,0%         | 29,2%         | 25,6%         | 25,2%         |
| Fondos de Inversión                 | 0,4%          | 2,7%          | 4,0%          | 4,0%          |
| Certificados Financieros            | 7,9%          | 9,6%          | 0,0%          | 1,4%          |
| Acuerdos de Reconocimiento de Deuda | 5,2%          | 3,7%          | 2,0%          | 0,8%          |
| Cuentas Bancarias                   | 2,5%          | 2,8%          | 0,1%          | 0,0%          |
| Instrumentos Banco Central          | 0,8%          | 0,0%          | 0,0%          | 0,0%          |
| Bonos Ministerio de Hacienda        | 0,8%          | 0,0%          | 0,0%          | 0,0%          |
| <b>Total Activos</b>                | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

## EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

En miles de dólares



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

Al cierre de mayo 2024, el Fondo gestionó un patrimonio total de US\$ 313 millones, siendo el mayor fondo para ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y grande para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en dólares, representando un 48,7% y un 29,0%, respectivamente.

Entre mayo 2023 y mayo 2024 el patrimonio del Fondo creció un 18,4%, explicado por la colocación del décimo tramo del programa de emisiones y por el desempeño positivo de sus inversiones.

## CARTERA DE INVERSIONES CON UNA ADECUADA DIVERSIFICACIÓN

Durante el período analizado, el Fondo ha formado su cartera mayoritariamente por instrumentos de vehículos objeto de inversión. Al cierre de mayo 2024, el activo del Fondo estuvo compuesto por deuda comercial (45,2%), acciones privadas (23,3%), bonos corporativos (25,2%), cuotas de fondos de inversión (4,0%), certificados financieros (1,4%), acuerdos de reconocimiento de deuda (0,8%) y cuentas bancarias (0,04%).

A la misma fecha, un 69,4% del portafolio estaba invertido en valores representativos de capital o de deuda de vehículos objeto de inversión.

Por otra parte, un 21,0% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en pesos dominicanos, presentando una alta exposición al tipo de cambio.

Durante el período analizado, el Fondo exhibió una adecuada diversificación, al considerar la concentración por emisor y por industria.

Al cierre de mayo 2024, la cartera estuvo conformada por 28 emisores, de los cuales 17 correspondían a vehículos objeto de inversión (VOI). Las 3 mayores posiciones representaron un 59,8% del activo y correspondían a VOI 1 (21,6%), Dominican Power Partners (19,4%) y VOI 2 (18,8%).

En relación con los principales vehículos objeto de inversión, estos correspondían a:

- VOI 1: Inversión en valores representativos de deuda en empresa del sector energético.
- VOI 2: Inversión en valores representativos de deuda en compañía de la industria de combustible.
- VOI 3: Inversión en valores representativos de capital y de deuda en empresa del sector energético.
- VOI 4: Inversión en valores representativos de deuda en empresa del sector energético.
- VOI 5: Inversión en valores representativos de deuda, en sociedad enfocada en energía renovable.
- Además, el Fondo mantiene inversiones en distintos proyectos relacionados al sector energético.

Respecto a la diversificación por industria, la cartera estaba concentrada principalmente en sector Energía (91,3%).

## BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones objetivo, ya que estas no cuentan con un mercado secundario.

La liquidez de la cartera del Fondo está dada por la inversión mantenida en instrumentos del Ministerio de Hacienda y por el porcentaje de activos que se encuentre en caja, bancos y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

## NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo puede endeudarse hasta un 50% del patrimonio, a través de préstamos en pesos dominicanos o dólares estadounidenses, otorgados por entidades de intermediación financiera locales o extranjeros. La tasa máxima a la cual se puede financiar el Fondo no puede ser superior a dos veces la tasa activa promedio ponderada publicada por el Banco Central. Asimismo, esta tasa nunca puede ser mayor que la tasa de rendimiento esperada de los valores que se adquieran con los recursos tomados en préstamo.

Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no pueden, en ningún caso, constituirse en garantías de los préstamos.

Además, ante necesidades de liquidez, el Fondo puede acceder a facilidades de crédito de entidades de intermediación financiera por hasta un 10% del patrimonio y por un plazo máximo de 48 horas. Estas líneas de crédito pueden estar denominadas en pesos dominicanos o dólares de Estados Unidos.

Durante el periodo analizado, el Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo 2024, los pasivos representaban un 0,1% del patrimonio y correspondían a comisiones por pagar y otros pasivos.

## RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 17,7%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 5,6%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio superior al segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares, con una mayor volatilidad en el retorno. Con todo, lo anterior se traduce en un mejor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

En diciembre 2023 se observa un incremento en el valor cuota, rentando un 2,6% en dicho período, explicado principalmente por una revalorización de los activos.

El reglamento establece que el desempeño del Fondo es medido con relación a un retorno mínimo de 6,5% anual. La comparación de la tasa de rendimiento del Fondo con el *benchmark* se realiza de manera anual luego del cierre del ejercicio fiscal.

## VIGENCIA DEL FONDO

El Fondo tiene una duración establecida de 15 años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación, por lo que su término es en diciembre de 2030.

El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión y estrategia de invertir en vehículos con potencial de crecimiento.

## ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS

Administradora posee un alto nivel de estructura para la gestión y control de los recursos manejados

ALTIO posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente los recursos de sus inversionistas, la cual está determinada en su Manual de Organización y Funciones.

El Consejo de Administración es el órgano colegiado elegido por los accionistas que tiene atribuidas todas las facultades de representación y administración de ALTIO y debe velar por el buen desempeño de la Alta Gerencia. Además, es el encargado de la planificación, organización y control de la Administradora, así como de todas las responsabilidades que señala la ley. El Consejo debe estar integrado por un número impar de miembros, que no podrá ser menor a cinco ni mayor a nueve. Actualmente está constituido por un presidente, vicepresidente, secretario y dos miembros.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio tiene como objetivo asistir al Consejo en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Administradora, incluido el sistema de gestión de riesgos implementado.

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones apoya al Consejo en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

El Comité de Gestión de Riesgos es responsable de asistir al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos. Asimismo, debe revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de la Administradora, analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos, así como valorar sistemáticamente la estrategia y las políticas generales de riesgo en ALTIO, así como también los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad.

Los Comités de Inversiones son responsables de definir la estrategia de inversión, así como de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos de los fondos, que serán ejecutados por el Administrador de Fondos de Inversión. Este comité se compone por un número impar de miembros, no menor a tres personas, quienes pueden ser miembros del Consejo de Administración y/o ejecutivos de la sociedad. El Administrador de Fondos participa en las reuniones del Comité con voz, pero sin derecho a voto.

El Comité de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Comité de PLAFT) es el encargado de implementar y diseñar políticas con relación a la prevención de lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, debe apoyar y vigilar al Oficial de Cumplimiento.

El Comité Ejecutivo discute, delibera y apoya al Director General en la toma de las decisiones estratégicas de la Administradora que le competen. Dicho Comité está conformado exclusivamente por las posiciones que conforman la Alta Gerencia: Director General, Director de Finanzas y Contabilidad, Director de Administración y Gestión

Humana, Director de Negocios, Director de Legal y Cumplimiento, y el Administrador de Fondos.

El Director General es el ejecutivo principal de ALTIO y el máximo responsable de la gestión, planificación, dirección y control de las estrategias y operaciones de la Sociedad, respondiendo directamente al Consejo de Administración. También debe velar por el cumplimiento de la estrategia de inversiones que asegure la integridad de la Administradora, dentro de las políticas y límites de riesgos definidos, y gestionar los recursos financieros para alcanzar los objetivos de ésta, optimizando su rendimiento. En materias relacionadas a la gestión de riesgos, debe desarrollar un ambiente de control y gestión de riesgos que se apegue a la estrategia de inversión, garantizar el cumplimiento de las decisiones del Consejo de Administración y asegurar la existencia y utilización de políticas, procedimientos, metodologías y sistemas que permitan medir y gestionar los riesgos cuantificables y controlar los no cuantificables.

El Gerente de Control Interno es responsable de verificar que quienes desempeñan funciones para la Sociedad, implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles, de manera que ALTIO cumpla adecuadamente sus actividades de administración y desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan el Mercado de Valores.

El Gerente de Riesgos es responsable del análisis, control y diseño de las políticas, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos para una eficiente gestión de los riesgos de mercado, liquidez, crediticio, contraparte y operativo, entre otros. Asimismo, debe implementar y asegurar el cumplimiento de políticas, límites y procedimientos establecidos por el Comité de Riesgos, y medir los riesgos identificados y controlar el cumplimiento de los límites establecidos, tanto para la Administradora como para los fondos de inversión.

El Gerente de Cumplimiento funge como Oficial de Cumplimiento y Oficial FATCA (*Foreign Account Tax Compliance Act*), y es el encargado de vigilar la estricta observancia del programa de cumplimiento basado en riesgo, contenido en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y el cumplimiento de la Ley FATCA. Asimismo, es el responsable de velar por la observancia de todas las normas aplicables a la administradora para evitar que ALTIO y sus fondos bajo administración, sean utilizados como vehículos para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de las armas de destrucción masiva.

El ejecutivo responsable del manejo de los portafolios y ejecutar las actividades de inversión de los fondos es el Administrador de Fondos de Inversión, quien tiene la responsabilidad de cumplir las decisiones del Comité de Inversiones, evaluar y efectuar seguimientos a los activos propiedad de los fondos de inversión administrados y colaborar con el área de Estructuración y Análisis en la identificación de potenciales activos de inversión.

El Director Finanzas y Contabilidad es el responsable de formular y ejecutar la estrategia financiera de la Administradora, con el objetivo de aumentar el valor de ésta. Además, debe garantizar que los estados financieros mensuales, trimestrales, semestrales y anuales se elaboren adecuadamente y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como minimizar los impactos regulatorios e impositivos, proponer planes de acción para garantizar la consecución de los objetivos financieros anuales y apoyar al Director General en la preparación de planes financieros mensuales y anuales.

El Gerente de Contabilidad es el responsable de la información financiera y del control interno financiero de la Administradora y de los fondos de inversión administrados, asegurar el cierre diario contable, emisión de los reportes de control e información, de resultados y controles, apoyar en la preparación del presupuesto anual de la Administradora, así como su ejecución e implementación.

El Director de Estructuración y Análisis es el encargado de identificar las potenciales oportunidades de inversión o negocios de los fondos de inversión administrados o de nuevos fondos de inversión a estructurar y ofrecer al Administrador de Fondos de Inversión una opinión técnica sobre la estructura, estrategia comercial, rentabilidad y tipos de riesgo de cada uno. Adicionalmente, debe apoyar al área de Cumplimiento y Legal en la estructuración de nuevos fondos de inversión, estableciendo las características de los activos de inversión y otros términos comerciales.

El Gerente Senior de Estructuración y Análisis es responsable de apoyar al Director de Estructuración y Análisis en la identificación de potenciales oportunidades de inversión o negocios de los fondos de inversión administrados o de nuevos fondos de inversión a estructurar con el fin de ser presentados al Administrador de Fondos. Asimismo, debe preparar modelos financieros y materiales de debida diligencia de las potenciales inversiones.

El Gestor de Activos Inmobiliarios es el encargado de identificar las oportunidades de inversión relacionadas con activos en el sector inmobiliario. Asimismo, de apoyar al Administrador de Fondos de Inversión en la gestión, monitoreo, administración y desempeño de los activos inmobiliarios que formen parte de los portafolios de inversión de los fondos de inversión administrados.

El Gerente de Procesos y Proyectos es el encargado de la planificación, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos internos realizados por la Administradora, fondos y entidades relacionadas, garantizando que los mismos se completen dentro del alcance, tiempo, costo y con el nivel de calidad definido. También es responsable de documentar los procesos internos de todas unidades de la Sociedad, así como de proponer y ejecutar mejoras que aporten a la eficiencia y eficacia de los mismo.

El Director de Legal y Cumplimiento es el responsable de supervisar el buen funcionamiento del área de Legal y Cumplimiento, con el fin de asegurar la observancia del programa de cumplimiento basado en riesgo y las normas aplicables a la Administradora y los fondos de inversión. Asimismo, debe velar por la realización de la debida diligencia legal de las transacciones en las que participa ALTIO y los fondos de inversión administrados, así como la revisión de los contratos y demás documentación legal.

El Gerente Legal es el responsable de asesorar legalmente a la Administradora y los fondos de inversión, en las actividades que realizan, asegurando el cumplimiento de la normativa del mercado de valores, y de apoyar al Director de Legal y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.

El Gerente de Cumplimiento Legal y Regulatorio es el encargado de asegurar el registro correcto de la documentación regulatoria/legal de ALTIO y los fondos de inversión administrados, velar por el envío de la información periódica correspondiente y por la celebración de las asambleas generales de aportantes de los fondos de inversión cerrados.

El Director de Administración y Gestión Humana es el responsable de organizar los recursos de la Administradora, coordinando y procurando a su vez, el mejor uso de estos para el logro de los objetivos de la Administradora. Además, define las políticas sobre la contratación y el manejo del personal, y debe asegurar que la Administradora cuente con los equipos y tecnologías adecuadas para su correcto funcionamiento.

El Gerente de Tecnología y Ciberseguridad es responsable de supervisar todas las actividades relacionadas con la tecnología de la Administradora. Además, debe planificar y definir políticas para la actualización de infraestructura tecnológica y software de la empresa, así como también definir y ejecutar políticas y procedimientos para la seguridad de la información y los activos tecnológicos de la entidad.

El Gerente de Mercadeo y Comunicaciones es responsable de colaborar con la consecución sustentable de los objetivos comerciales y de posicionamiento en el mercado de valores de ALTIO y los fondos de inversión que administra, a través del diseño e implementación de una estrategia integrada de mercadeo y comunicación, tanto interna como externa.

El Director de Negocios es el encargado de dirigir el equipo de ventas de la Administradora. Además, debe proponer estrategias de negocios y mercadeo que promuevan el desarrollo esperado de los distintos fondos de inversión y colaborar en las actividades de promoción, captación y fidelización de aportantes.

Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero.

Feller Rate considera que la Administradora posee adecuados manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la gestión de recursos bajo administración.

## FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

De acuerdo con lo señalado en el reglamento interno del Fondo, en adición a los criterios establecidos para la selección de las inversiones, se toma en consideración que los vehículos objeto de inversión cumplan con estándares mínimos de gobierno corporativo, que promuevan el mantenimiento y la generación de empleos y que cumplan con las obligaciones laborales y de seguridad social, tomando en cuenta el área geográfica que impacten. Adicionalmente, durante el proceso de debida diligencia, se considerará la importancia de la industria en que se desarrolla el vehículo objeto de inversión.

En particular, el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía ha realizado inversiones en parques eólicos, parques solares y proyectos fotovoltaicos, logrando más de 153 MW de energía renovable en proyectos instalados y en desarrollo, y reduciendo en 250.000 toneladas las emisiones de CO<sub>2</sub>/año.

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

## POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

El Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones establece las directrices para el funcionamiento de los Comités de Inversiones de los fondos administrados y las normas de conducta a seguir por los miembros de dicho Comité.

Entre otros temas, el reglamento señala que la Administradora puede constituir un indeterminado número de comités, dependiendo de la naturaleza del fondo de inversión y la cantidad de fondos gestionados. Asimismo, se establece que los miembros de los Comités de Inversiones deben regirse, entre otros, bajo los siguientes principios y códigos de conducta:

- Equidad, al otorgar un tratamiento igualitario a los aportantes.
- Idoneidad, al disponer de políticas, procedimientos y controles idóneos para cumplir con sus funciones, así como contar con mecanismos que permitan la administración adecuada de los riesgos con apego a lo previsto en el reglamento interno de los fondos.
- Diligencia y Transparencia, al actuar en todo momento con el debido cuidado, honestidad y diligencia en el mejor interés de los aportantes de los fondos y en defensa de la integridad y transparencia del mercado.
- Prioridad de interés e imparcialidad, al actuar en todo momento con imparcialidad frente a todos los aportantes, sin anteponer los intereses propios, los de su personal, el de sus personas vinculadas o terceros, a los intereses de los aportantes de los fondos.
- Objetividad y Prudencia, al preservar los intereses de los aportantes, actuando con profesionalidad y prudencia en la obtención, procesamiento y aplicación de la información relacionada a las decisiones de inversión y valorización de los activos que conforman los fondos.
- Confidencialidad de la información, al velar por la absoluta confidencialidad de la información privilegiada a la que tuviese acceso y de aquella información relativa a los aportantes, así como abstenerse de hacer uso de estas en beneficio propio o de terceros.

Por otra parte, la Administradora cuenta con un Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, el cual establece las políticas, procedimientos y mecanismos de control interno necesarios para ALTIO, que permitan mitigar los riesgos inherentes a los procesos administrativo, financiero, legal, operativo, de inversión y de estructuración. En particular, para la evaluación de inversiones y construcción de portafolios, el manual señala, dentro de los aspectos más relevantes, lo siguiente:

- El Área de Estructuración & Análisis es responsable de identificar potenciales inversiones y ofrecer información relevante y oportuna, tomando en consideración parámetros como tolerancia al riesgo, rendimiento objetivo, horizonte de tiempo, restricciones de inversión, entre otros.
- Para la identificación de potenciales valores representativos de capital o de deuda, el Área de Estructuración & Análisis en conjunto con el Área de Legal y Cumplimiento son responsables de revisar y cumplir con lo establecido en el reglamento interno de cada fondo de inversión, así como de asegurarse de que se realice la debida diligencia adecuada y se cuente con los documentos necesarios.
- El Área de Inversiones es responsable de ejecutar las decisiones de inversión, así como de llevar a cabo las actividades de estudio del comportamiento de los fondos de inversión y los sectores económicos, y hacer recomendaciones sobre las mejores oportunidades de inversión.
- Los Comités de Inversiones son responsables de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que el Administrador de Fondos ejecute debidamente las decisiones de inversión. Además, son responsables de monitorear las condiciones de mercado.

Adicionalmente, las inversiones se realizan cumpliendo con los objetivos de inversión definidos en el reglamento interno y ajustándose a las disposiciones legales.

En particular para el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, los factores que evalúa el Comité de Inversiones para la selección de los vehículos objeto de inversión son: el

plan de negocios, análisis de los directores y ejecutivos, desempeño y proyecciones financieras, conversión de activos a liquidez, análisis del entorno económico y tendencias de la industria a la que pertenezca el Vehículo Objeto de Inversión, cumplimiento de obligaciones fiscales, estrategia de crecimiento, prevención de lavado de activos, entre otros.

En el evento de que el vehículo objeto de inversión sea una entidad del sector público, el Comité de Inversiones debe verificar que cumpla con: (i) contar con el marco reglamentario y normativo, con los derechos mínimos reconocidos por la ley según el caso, que permitan desarrollar la actividad económica de que se trate de manera eficiente, (ii) no existir multas pendientes de pago con el regulador, salvo que se hayan interpuesto los recursos administrativos o jurisdiccionales establecidos por la ley, (iii) cumplir con las leyes en materia de medio ambiente y recursos naturales y (iv) acreditar condiciones e instalaciones técnicas adecuadas.

Adicionalmente, el reglamento interno del Fondo detalla criterios y requisitos adicionales que deben cumplir las entidades en las que el Fondo pudiera invertir.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la gestión de los fondos.

## SISTEMAS DE CONTROL

Tal como establece la normativa, la administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para mitigar los riesgos se encuentran:

- Manual de Organización y Funciones.
- Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.
- Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés.
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- Reglamentos Internos de Trabajo del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo (Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; Nombramientos y Remuneraciones; Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; Riesgos y Comité Ejecutivo).
- Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones.
- Manual de Políticas y Procedimientos de Sistemas Tecnológicos.

El sistema de control interno de ALTIO está diseñado en base al modelo COSO, marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno.

Adicionalmente, para el registro de las operaciones de los fondos de inversión, así como de la contabilidad de éstos y de la Administradora, ALTIO cuenta con el programa SIFI.

En los últimos períodos, la Administradora no ha recibido sanciones o amonestaciones por incumplimientos.

## VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones de los fondos administrados se realiza de acuerdo con la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana, cuarta resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha ocho de agosto de dos mil catorce R-CNV-2014-17-MV, y de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno del Fondo.

La valorización de las inversiones del Fondo en valores representativos de capital, que permitan tomar participación directa en el capital de sociedades, entidades, fideicomisos, proyectos, infraestructuras, consorcios y entidades sin fines de lucro, se realiza mínimo con una periodicidad anual. Dicha valorización podrá ser realizada internamente por la Administradora o por un asesor o especialista en valoración del sector correspondiente al vehículo objeto de inversión y debe estar conforme con lo establecido en la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por otra parte, la valorización de las inversiones en valores representativos de deuda se realiza a valor razonable o costo amortizado, dependiendo de la industria que se trate. Una vez se determine la metodología de valorización a utilizar para el reconocimiento inicial, no se realizarán modificaciones a la misma, exceptuando aquellos casos que establezcan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dicha valorización se realiza con una periodicidad mínima de una vez al año.

## POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

ALTIO mantiene en su Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés procedimientos y políticas para identificar y gestionar posibles conflictos de interés.

El Manual considera como conflicto de interés a cualquier situación, a consecuencia de la cual una persona física o jurídica, pueda obtener ventajas o beneficios, para sí o para terceros, y que afecte su independencia al momento de la toma de decisiones. Además, el Manual señala que la Administradora, en la conducción de las operaciones y, en especial, la inversión de los recursos, tiene la obligación de dar prioridad a (i) los intereses de los fondos de inversión administrados y sus aportantes en relación a los de Administradora y sus personas relacionadas y (ii) los de ALTIO en relación a sus personas relacionadas. Asimismo, se establece que todas las áreas de la Administradora, especialmente las áreas de Negocios, Estructuración y Análisis e Inversiones, no podrán presentar para aprobación una transacción con el objetivo de beneficiar a ALTIO o a una de sus personas relacionadas, en perjuicio de los fondos de inversión administrados y sus aportantes.

Por otra parte, el Manual señala que en caso de conflicto entre un fondo y la Administradora o una persona relacionada al momento de realizar transacciones de compras y/o ventas, se debe anteponer las operaciones correspondientes a los fondos, quedando las operaciones propias de la Administradora o personas relacionadas para último término. Asimismo, en caso de una transacción entre una persona relacionada y la Administradora, se antepondrá siempre los intereses de ésta última.

Además, se describe los posibles conflictos de interés entre fondos gestionados por la Administradora cuando dentro de sus alternativas de inversión se encuentra un mismo instrumento.

- En caso de fondos que inviertan en valores de oferta pública de renta variable y de renta fija, el criterio de asignación debe considerar y evaluar la duración actual y duración objetivo del portafolio, la composición actual y deseada de moneda, el riesgo de crédito, el riesgo país, entre otras. Asimismo, también se señala que se

utilizará el principio de equidad, lo que significa asignar el instrumento en cuestión a tasa promedio, de compra o venta, para los distintos fondos.

- En caso de fondos de inversión cerrados de desarrollo, se considera y evalúa los plazos, tipos de instrumentos y emisores que conforman el objetivo del portafolio de inversión, según corresponda, con el fin de diversificar las inversiones en los sectores de la economía a los que está dirigido el Fondo. En caso de que exista más de un fondo de inversión cerrado de desarrollo gestionado por la Administradora, el Administrador del Fondo debe presentar las transacciones al Comité de Inversiones correspondiente para su aprobación, considerando en primer lugar la estrategia específica de inversión de cada uno de los fondos, así como también qué tipo específico de instrumento es más adecuado.
- En caso de administrar más de un fondo de inversión cerrado inmobiliario, se debe considerar la liquidez del portafolio, el tipo de inmueble, el sector de la economía al que corresponde el inquilino y la composición de la cartera en general, para determinar a cuál fondo corresponde la inversión, previo a su presentación al Comité de Inversiones para aprobación.

Por otra parte, si se presentan conflictos entre aportantes, se debe resolver sin entregar privilegios a ninguno de ellos, con las siguientes reglas:

- No deberán, bajo ningún concepto, revelar a los aportantes las operaciones realizadas por otros.
- No deberán estimular la realización de una operación por un aportante con objeto de beneficiar a otro.
- Las operaciones de aportantes deben ser ejecutadas por orden de llegada, considerando la fecha y hora en que se realizó la solicitud.

En caso de que no se pudiera prevenir la existencia de conflictos de interés, la Administradora define, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades, actos y decisiones respecto de los cuales exista conflicto de interés, o cesar toda actuación cuando se tenga conocimiento de la situación de conflictos de interés.
- Si se trata del Administrador del Fondo, éste deberá informar por escrito la situación de conflicto al Director General y deberá abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades, actos o decisiones respecto de los cuales exista conflictos de interés.
- En caso de que se trate del Director General o de un miembro del Consejo de Administración, pondrán en conocimiento al Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio y al Gerente de Control Interno, suministrando toda la información que sea relevante. El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio presentará el caso ante el Consejo de Administración, órgano que se encargará de evaluarlo y tomar las decisiones que estime pertinentes.
- Siempre que en los conflictos de interés estén involucrados los intereses de un aportante, se debe revelar a éste último la situación generadora del conflicto, y, de ser el caso, obtener de él su autorización y consentimiento por escrito para iniciar o continuar con la operación.

Adicionalmente, la política define los posibles conflictos que puedan darse según el ciclo del negocio, siendo éstos, ciclo de inversiones para los fondos, ciclo de aportes y rescates de los clientes de los fondos de inversión abiertos o mutuos administrados y otros posibles conflictos de interés, y las medidas para mitigarlos.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la Administradora, entregan una buena guía y controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

## PROPIEDAD

| Grupo controlador con experiencia en el sector financiero e industrial.

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. fue constituida en el año 2002, como Administradora de Fondos Parallax Assets Management S.A., autorizada para operar como sociedad administradora de fondos de inversión en diciembre de 2013.

De acuerdo con los estados financieros auditados, al cierre de diciembre 2023 la Administradora tuvo un incremento de sus ingresos operacionales de un 19,4% respecto al cierre de 2022, situándose en RD\$588 millones, explicado principalmente por un aumento en el volumen de comisiones por administración (18,7%). Por otra parte, los gastos operacionales aumentaron un 19,4%, dado el fortalecimiento de su estructura organizacional producto de la estructuración y colocación de sus fondos abiertos, obteniendo resultados operacionales por RD\$275 millones, superior a los RD\$196 millones obtenidos en 2022. Adicionalmente, se observa un aumento en los ingresos financieros netos para el mismo período. Con todo, la utilidad en 2023 se situó en RD\$207 millones, superior a la utilidad de RD\$142 millones obtenida en 2022.

Por otra parte, de acuerdo con los estados financieros interinos, al cierre de mayo 2024 la Administradora tuvo un crecimiento de sus ingresos totales de un 25,3% respecto a igual período de 2023, situándose en RD\$336 millones, lo cual se explica por mayores ganancias en ventas de activos financieros y, en menor medida, un aumento en el volumen de comisiones por administración y otros. Por otra parte, los gastos aumentaron un 26,0%, situándose en RD\$171 millones, explicado principalmente por mayores gastos de personal. Con todo, la utilidad del período en 2024 se situó en RD\$121 millones, un 24,7% superior a la utilidad de RD\$97 millones obtenida hasta mayo de 2023.

El capital suscrito y pagado de la Administradora asciende a RD\$105 millones, mientras que su patrimonio se sitúa en RD\$236 millones al cierre de mayo 2024.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la R-CNMV-2021-16-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro emitida por Seguros Sura, S.A. en favor y en beneficio de los fondos de inversión.

## AMPLIA TRAYECTORIA DE SUS ACCIONISTAS CONTROLADORES

En diciembre de 2019 se modificó la estructura accionaria de la sociedad, quedando conformada por AG Investment Partners, S.A. (99,99%) y Héctor José Rizek Guerrero (0,01%). El cambio no implicó un cambio de control de la Sociedad Administradora sino una modificación de la estructura.

En relación con la estructura accionaria de AG Investment Partners, S.A., esta entidad está conformada por Grupo Rizek, Inc. (31%), Pinecrest Holding, S.A. (20%), Six Sigma Partners LLC. (20%) y Link RG Holding, S.A. (10%).

A su vez, los accionistas de Grupo Rizek, Inc. son Héctor Rizek Sued y Samir Rizek Sued en proporciones iguales. Por otra parte, los únicos accionistas de Pinecrest Holding, S.A.,

Six Sigma Partners LLC. y Link RG Holding, S.A. son José Tejada Reynoso, José Michelén Wiscovitch y Héctor Rizek Guerrero, respectivamente.

Con todo, ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. es controlada mayoritariamente por Grupo Rizek inc.

## IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2024, el patrimonio bajo administración totalizaba RD\$ 38.184 millones (23,5% de crecimiento en relación con el cierre de mayo 2023). Por otra parte, ALTIO se posiciona como una administradora grande dentro de la industria, con una participación de mercado de 15,3%.

Actualmente ALTIO gestiona nueve fondos de inversión:

- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO, se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija de entidades locales, del Gobierno Central y del Banco Central de República Dominicana. Al cierre de mayo 2024, el patrimonio se situó en RD\$ 1.761 millones, representando un 32,2% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. El Fondo está calificado en "A+fa / M5" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO - United Capital, se orienta a la inversión en valores representativos de renta fija de oferta pública. Al cierre de mayo 2024, el patrimonio se situó en RD\$ 603 millones, representando un 11,0% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. El Fondo está calificado en "A+fa / M5" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía. Al cierre de mayo 2024, el patrimonio se situó en US\$ 313 millones, representando un 29,0% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares estadounidenses. El Fondo está calificado en "Afa" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliados en República Dominicana. Al cierre de mayo 2024, el patrimonio se situó en US\$ 130 millones, representando un 12,0% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares estadounidenses. El Fondo está calificado en "BBBfa" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I, se orienta a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. Al cierre de mayo 2024, el patrimonio se situó en US\$ 128 millones, representando un 19,8% del total manejado por fondos cerrados inmobiliarios en dólares estadounidenses. El Fondo está calificado en "Afa" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I, se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija y renta variable inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y en depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, a la vista o a plazos ofrecidos por

entidades de intermediación financiera nacionales. Al cierre de mayo 2024, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$ 1.004 millones, representando un 3,2% del segmento de fondos abiertos money market en pesos. El Fondo está calificado en “A-fa (N) / M2” por Feller Rate.

- Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I inició sus operaciones en noviembre de 2023 y se orienta a la inversión en cuotas de participación de otros fondos de inversión tanto abiertos o mutuos como cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Al cierre de mayo 2024, el Fondo gestionó un patrimonio de US\$ 6,2 millones.
- Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares inició sus operaciones en diciembre de 2023 y se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija y renta variable inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y en depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, a la vista o a plazos ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales, denominado principalmente en dólares de los Estados Unidos de América. Al cierre de mayo 2024, el Fondo gestionó un patrimonio de US\$ 9,1 millones, representando un 6,6% del segmento de fondos abiertos money market en dólares. El Fondo está calificado en “A-fa (N) / M2” por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III inició sus operaciones en junio de 2024 y se orienta a la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV), para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro (Vehículos Objeto de Inversión) constituidos en el país o en el extranjero, que estén domiciliadas en la República Dominicana. El Fondo está calificado en “BBBfa (N)” por Feller Rate.

Adicionalmente, la Administradora mantiene registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores, sin inicio de operaciones, el Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II.

|        | Abr-22 | Jul-22 | 31-Ene-23 | 27-Jul-23 | 29-Ene-24 | 29-Jul-24 |
|--------|--------|--------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Cuotas | A-fa   | A-fa   | A-fa      | A-fa      | A-fa      | Afa       |

## ESTADOS FINANCIEROS

Cifras en miles de dólares

|                               | Dic-21  | Dic-22  | Dic-23  | May-24  |
|-------------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Efectivo y Equivalente        | 12.011  | 16.685  | 37.934  | 4.561   |
| Inversiones                   | 171.295 | 231.473 | 236.272 | 308.717 |
| Otros Activos                 | 39      | 59      | 645     | 39      |
| Total Activos                 | 183.345 | 248.217 | 274.851 | 313.317 |
| Pasivos Financieros           | -       | -       | -       | -       |
| Otros Pasivos                 | 175     | 225     | 1.007   | 417     |
| Total Pasivos                 | 175     | 225     | 1.007   | 417     |
| Patrimonio                    | 183.169 | 247.992 | 273.845 | 312.901 |
| Ingresos                      | 12.592  | 14.319  | 21.017  | 11.364* |
| Gastos                        | 3.826   | 4.959   | 6.378   | 7.112*  |
| Utilidad (pérdida) Neta       | 8.766   | 9.361   | 14.639  | 4.252   |
| Endeudamiento Global**        | 0,1%    | 0,1%    | 0,4%    | 0,1%    |
| Endeudamiento Financiero**    | 0,0%    | 0,0%    | 0,0%    | 0,0%    |
| Inversiones sobre activos     | 93,4%   | 93,3%   | 86,0%   | 98,5%   |
| Utilidad sobre inversiones*** | 5,5%    | 4,6%    | 6,3%    | 3,7%    |
| Utilidad sobre Ingresos       | 69,6%   | 65,4%   | 69,7%   | 37,4%   |

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2021, 2022 y 2023, y EEFF interinos al cierre de mayo 2024.

\*Partidas de Ingresos y Gastos al cierre de mayo 2024 se presentan en términos brutos.

\*\*Endeudamiento medido sobre patrimonio.

\*\*\*Utilidad final sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior

## NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

## CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N)

### EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Ignacio Carrasco – Analista Principal

*La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.*

## Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía

Comité No. 33/2024

Informe con EEFF Auditados al 31 de diciembre 2023  
Información Cualitativa: Al 30 de septiembre 2023

Periodicidad de actualización: Semestral

Fecha de comité: 24 de julio de 2024

Sector Fondos de Inversión / República Dominicana

### Equipo de Análisis

Eddy Fernandez  
Analista de Riesgo  
[efernandez@ratingspcr.com](mailto:efernandez@ratingspcr.com)

Luisa Ochoa  
Analista Principal  
[lochoa@ratingspcr.com](mailto:lochoa@ratingspcr.com)

(809) 373-8635

| Historial de Calificaciones |            |           |           |           |            |           |          |            |            |
|-----------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|----------|------------|------------|
| Fecha de información        | ago-21     | nov-21    | feb-22    | may-22    | jun-22     | sep-22    | dic-2023 | sep-23     | dic-23     |
| Fecha de comité             | 19/10/2021 | 21/1/2022 | 20/4/2022 | 18/7/2022 | 28/11/2022 | 20/1/2023 | 7/6/2023 | 19/12/2023 | 24/07/2024 |
| Riesgo Integral             | DoC2f      | DoC2f     | DoC2f     | DoC2f     | DoC2f      | DoC2f     | DoC2f    | DoC2f      | DoC2f      |
| Riesgo Fundamental          | DoAf       | DoA+f     | DoA+f     | DoA+f     | DoA+f      | DoA+f     | DoA+f    | DoA+f      | DoA+f      |
| Riesgo de Mercado           | DoC2       | DoC2      | DoC2      | DoC2      | DoC2       | DoC2      | DoC2     | DoC2       | DoC2       |
| Riesgo Fiduciario           | DoAf       | DoAf      | DoAf      | DoAf      | DoAf       | DoAf      | DoAf     | DoAf       | DoAf       |
| Escala Resumen              | DoAf-      | DoAf      | DoAf      | DoAf      | DoAf       | DoAf      | DoAf     | DoAf       | DoAf       |
| Perspectiva                 | Estable    | Estable   | Estable   | Estable   | Estable    | Estable   | Estable  | Estable    | Estable    |

### Significado de la calificación

**Perfil del Fondo: C** Estos fondos están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión conservador que busca rentabilidad, pero con una probabilidad mínima de pérdidas de capital o niveles de severidad muy bajo.

**Riesgo Integral: 2f** Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas de valor.

**Riesgo Fundamental: Categoría Af** Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones y/o calidad de activos fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

**Riesgo de Mercado: Categoría 2** Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.

**Riesgo Fiduciario: Categoría Af** La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el buen diseño organizacional y de procesos, la adecuada ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de alta calidad.

**Escala Resumen: Categoría Af** Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

### Información Regulatoria

*“La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en la información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de PCR la verificación de autenticidad de la misma.*

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://informes.ratingspcr.com/>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de calificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

## Racionalidad

En comité de calificación de riesgo **PCR mantiene la calificación de “doA+” del riesgo fundamental; “doC2f” al Riesgo Integral; “doC2” al Riesgo de Mercado; “doAf” al Riesgo Fiduciario; “doAf”, a la Escala Resumen; con perspectiva ‘Estable’ al Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía, (Altio SAFI, S.A), con información al 31 de diciembre 2023 y 31 de marzo de 2024.** La calificación se fundamenta en su cartera de inversiones conservadora colocado principalmente en el sector eléctrico, tal como se establece en su reglamento interno según los límites establecidos; así mismo se considera una alta calidad crediticia con mayor porcentaje en las categorías I y II, lo que muestra el perfil de riesgo conservador. También se considera una rentabilidad constante y una duración de las inversiones principalmente de mediano plazo. Por último, se toma en cuenta la experiencia de Altio SAFI, S.A. y respaldo administrativo del Grupo Rizek, INC, el cual posee una trayectoria significativa en el mercado financiero dominicano.

## Perspectiva

Estable

## Resumen Ejecutivo

**Riesgo de Mercado.** A diciembre 2023, la rentabilidad del fondo se ubicó en 7.39%, en comparación al periodo anterior (diciembre 2022: 5.19%), mostrando un aumento de 2.2 p.p.; esto como resultado de que la empresa está invirtiendo en instrumento de corta y mediana duración, con baja explosión de riesgo lo que muestra un perfil de riesgo conservador. Es importante destacar que durante los últimos 5 años la rentabilidad promedio fue de 7.06%, lo que muestra que el fondo ha sido capaz de mantener adecuados niveles de rentabilidad. A la fecha de análisis, la duración del Fondo se situó en 3.40 años, en comparación al periodo anterior (diciembre 2022: 3.97 años); la tendencia de la duración promedio en los últimos 5 años, se ha mantenido en promedio en 3.60 años, lo que muestra la estrategia del fondo invirtiendo en instrumentos de corta y mediana duración. A la fecha de análisis, la ratio de razón corriente muestra una mayor proporción de activos corrientes con relación a los pasivos y las obligaciones del Fondo, mostrando una holgura considerable para afrontar sus obligaciones al corto y mediano plazo.

**Riesgo Fundamental.** A la fecha de análisis, el portafolio por tipo de instrumento se conformó en: renta fija, renta variable y deuda. En ese sentido, el portafolio de inversiones estuvo distribuido de la manera siguiente: Bonos Corporativos (28.76%), acciones preferidas (21.38%), Deuda Comercial y/o Financiamiento (13.92%), Préstamos de Accionistas a VOI (12.27%), los certificados financieros y cuentas bancarias 13.81% (12.35% y 1.46%). Adicionalmente, se considera las acciones comunes (3.91%), en menor proporción están las Nota de Compromiso de Pago (1.86%) y, por último, los fondos abiertos y cerrados 4.10%, (3.83% y 0.27%). El análisis de Riesgo Fundamental Promedio Ponderado (RFPP) de PCR mostró un portafolio de inversiones con una alta calidad crediticia y factores de exposición modestos, con mayor porcentaje en las categorías I y II, a pesar de reflejar una gran proporción sin alguna calificación El Fondo mantiene lineamientos y procedimientos a través del Comité de inversiones para invertir en proyectos de energías o hidrocarburo. Tomando en consideración lo antes expuesto, la cartera de inversiones mantuvo un perfil conservador.

**Riesgo Fiduciario.** A la fecha de análisis, debido a su desempeño y seguridad en la aplicación de las políticas de inversión y mitigación de sus riesgos, Pacific Credit Ratings reconoce que posee un estable riesgo fiduciario en la administración de ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (“ALTIO SAFI, S.A.”). Por otro lado, es importante mencionar que la institución cuenta con una efectiva organización, alta experiencia en el gobierno corporativo y una estructura de profesionales con amplia experiencia y trayectoria. Igualmente, cuentan con un comité de inversiones que brinda la oportunidad de adaptarse de manera activa a las necesidades del mercado y reglamentos. De igual modo, el Fondo cuenta con la supervisión de las operaciones administrativas en referencia a las tomas de decisiones y actividades de inversión con respecto a los diferentes riesgos que afrontan. Al mismo tiempo, ALTIO SAFI, S.A. cuenta con el apoyo y respaldo administrativo del Grupo Rizek, INC., el cual posee una trayectoria significativa en el mercado financiero dominicano.

## Factores Clave

### Factores que pudieran aumentar la calificación:

- Mejora constante en la calidad crediticia de las inversiones.

### Factores que pudieran disminuir la calificación:

- Desmejora en la calidad del portafolio en el grado de inversión.
- Disminución en la rentabilidad del fondo.

## Limitaciones a la calificación

**Limitaciones encontradas:** No se encontró limitación alguna en la información enviada.

**Limitaciones potenciales (Riesgos Previsibles):** i) Fluctuación del tipo de cambio ii) Fluctuación de las tasas de interés Política monetaria.

## Metodología utilizada

*La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Calificación de riesgo de Fondos de Inversión para República Dominicana, vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado por Comité de Metodologías con fecha 14 de septiembre de 2016.*

## Información utilizada para la calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros auditados al 31 de diciembre 2023 Vs. 31 de diciembre 2022; de **Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía** y de ALTIO SAFI, S.A. Complementado con el corte de los Estados Financieros interinos al 31 de marzo de 2024 Vs. 31 de marzo de 2023.
- Reglamento interno definitivo del Fondo, actualizado a diciembre 2023.
- Cartera de inversiones: del **Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía** al 31 de diciembre 2023 Vs. 31 de diciembre 2022. Y 31 de marzo 2024 vs 31 de marzo 2023.
- Duración Macaulay del **Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía** para los cierres al 31 de diciembre 2023 Vs. 31 de diciembre 2022. Y, 31 de marzo 2024 Vs 31 de marzo 2023.
- Memoria anual del **Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía** al 31 de diciembre 2023.

## Hechos de Importancia

- Mayor inversionista institucional en el sector energía de R.D.
- Enfocado en generar ingresos y apreciación de capital a largo plazo mediante inversiones en el sector de energía, infraestructura y telecomunicaciones.
- Invierte al menos el 60% en energía, hasta el 40% en infraestructura y hasta el 20% en telecomunicaciones, además de otros instrumentos financieros permitidos por su política de inversión.
- 1er Fondo de Desarrollo de Sociedades en moneda USD\$ en R.D.
- 1er Fondo en invertir directamente en el capital social de una empresa en R.D.
- 1er Fondo en invertir en un proyecto de energía renovable en R.D. – Eólico y Solar.
- 1er Fondo aprobado como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones en R.D.
- Fondo dirigido a inversionistas profesionales.
- **Hitos alcanzados:** más de 153 MW instalado y en desarrollo de energía renovable. Reducir en +250,000 toneladas las emisiones CO2/año.

## Panorama Internacional

Según las Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, se prevé que el crecimiento económico global será moderado, donde se espera alcanzar un 2.4% para 2024, siendo el tercer año consecutivo de desaceleración. Entre los factores que pueden seguir causando la desaceleración se encuentra la prolongación del conflicto en Oriente Medio, lo que podría interrumpir el suministro global de petróleo y provocar un aumento en los precios de la energía y los alimentos, causando un alza en la inflación en todas las regiones; entre otros riesgos existentes, están las tensiones geopolíticas y comerciales y la posibilidad de que China no presente el crecimiento esperado. A lo anterior, se le suma una demanda externa más débil, condiciones financieras más ajustadas y desastres naturales relacionados con el cambio climático.

Adicionalmente, se estima que el nivel general de inflación a escala mundial descienda a 5.8% en 2024. En ese sentido, la inflación aún no ha regresado a los objetivos de los bancos centrales en muchas economías, esto aunado con la proyección de que la mayoría de los precios de los productos básicos permanezcan por encima de los niveles prepandemia, propiciando que los hogares, las empresas y principales importadores de materia prima continuarán soportando precios elevados. Por otro lado, los choques de oferta de alimentos en las economías emergentes están siendo afectados por las condiciones del fenómeno de El Niño, lo que conlleva precios de alimentos elevados y aumento en el deterioro de seguridad alimentaria.

Con respecto a las condiciones climáticas, el fenómeno de El Niño es uno de los riesgos más altos para las economías y se proyecta que este continúe durante 2024, aumentando la probabilidad de un incremento en las temperaturas globales y de patrones climáticos disruptivos que podrían dañar la producción agrícola. Además, las tormentas e inundaciones frecuentes podrían dañar la infraestructura crítica, incluyendo transporte y suministro de energía, llevando así a consecuencias para la actividad económica más amplias, como pérdidas significativas que pueden causar escasez de bienes y servicios.

En 2023, la región de América Latina y el Caribe experimentó una significativa desaceleración económica, con un crecimiento de solo el 2.2%. Esta desaceleración se produjo en el contexto de una elevada inflación, condiciones monetarias restrictivas, debilidad del comercio mundial y fenómenos meteorológicos adversos. Para las perspectivas de la región se estima que tendrá un crecimiento del 2.3% para 2024. Los efectos persistentes de la restricción monetaria previa continuarán influyendo en el crecimiento a corto plazo. Por su parte, a medida que la inflación disminuya se prevé que los bancos centrales disminuyan las tasas de interés, permitiendo así el aumento de la inversión, siendo positivo para la región.

En comparación con otros países de la región, República Dominicana se destaca por liderar el mayor crecimiento proyectado, alcanzando un 5.1%. Este aumento es mayor a los dos últimos periodos, atribuido a una reducción en su inflación y un aumento en las actividades económicas, particularmente en el sector turístico. Seguido de cerca por Panamá, a pesar de que ha sido afectado por el cambio climático, proyecta un crecimiento del 4.6%, anticipando una mayor recaudación de ingresos fiscales. Por su parte, Costa Rica prevé un crecimiento de 3.9% impulsado por una mayor inversión extranjera directa, Guatemala, por su parte, proyecta un 3.5%, gracias al dinamismo que presentan sus actividades económicas ante una mayor demanda de créditos que se refleja en mayores proyectos en el país. El

crecimiento de México se atenuará hasta el 2.6%, como consecuencia de la caída de la inflación y la disminución de la demanda externa. Asimismo, se proyecta que Perú se recupere de la contracción de 2023, con un crecimiento del 2.5% en 2024, respaldado por el aumento de la producción minera. Por último, se estima un crecimiento en Honduras por 3.2%, El Salvador por 2.3%, Bolivia por 1.5% y Ecuador por 0.7%.

Durante 2023, Estados Unidos presentó estabilidad económica, superando las proyecciones que se tenía en cuanto a su crecimiento. El escenario de un crecimiento mayor a lo esperado por parte de Estados Unidos puede impactar en las perspectivas de las regiones con economías emergentes, presentando impactos negativos como, por ejemplo, la apreciación del dólar afectando las exportaciones de otras regiones y potencialmente elevaría las tasas de interés. Por otro lado, puede impactar de manera positiva en la inflación, provocando un decremento en esta y además puede haber condiciones financieras más flexibles, resultado de mejoras en la oferta laboral o productividad. Para las economías orientadas a la exportación con vínculos comerciales directos con Estados Unidos, como Asia Oriental y el Pacífico, América Latina y el Caribe se verían beneficiados ante estas condiciones. Asimismo, las exportaciones de commodities de las economías en desarrollo hacia Estados Unidos se verían beneficiadas ya que habría una demanda global más fuerte. En ese escenario, podría haber una mejora en la demanda de las economías ya que existirían condiciones financieras más favorables, incluido un mayor apetito por el riesgo de inversiones globales, lo que podría aliviar la presión financiera y costos de endeudamiento en las regiones de economías emergentes y economías en desarrollo.

### Contexto Económico Nacional

A diciembre 2023, el producto interno bruto (PIB) real registró un crecimiento de +2.4%. El comportamiento evidenciado al cierre del 2023 fue consistente con un mayor ritmo de ejecución de la inversión pública, el impulso del turismo, así como con la incidencia positiva del paquete de estímulo monetario mediante condiciones monetarias y financieras que se tornaron más favorables conforme empezó a operar el mecanismo de transmisión de la política monetaria. Producto de lo mencionado anteriormente, y ante la convergencia de la inflación al rango meta de 4.0% + 1.0%, el Banco Central de la República Dominicana dispuso un cambio en la postura monetaria a partir de mayo de 2023 con medidas para dinamizar la economía, acelerando el mecanismo de política monetaria para en efecto provocar una reducción en las tasas de interés del sistema financiero y favorecer la expansión del crédito al sector privado.

La variación interanual a diciembre del 2023 se explica principalmente por el desempeño de las actividades hoteles, bares y restaurantes (+10.7%), salud (10%), servicios financieros (+6.9%), comunicaciones (+5.6%), actividades inmobiliarias (+5.5%), otras actividades de servicios (+4.7%), energía y agua (4.2%), agropecuaria (3.9%), administración pública (+2.2%), construcción (+2.1%), transporte y almacenamientos (+1.5%) y manufacturas de zonas francas (0.1%)

Un aspecto importante que destacar es que la construcción, sector con un significativo efecto multiplicador y arrastre de otros sectores económicos ha estado registrando tasas de variación positivas de forma consecutiva desde el mes de julio. Esto refleja el mayor ritmo de ejecución del gasto de capital público con respecto a igual período del año anterior, así como el impacto favorable de las medidas de provisión de liquidez con títulos en garantía implementadas por las autoridades monetarias para acelerar el mecanismo de transmisión de la política monetaria.

Al analizar el IMAE en términos acumulados, se observa que el mismo exhibió una expansión interanual de 4.7% a diciembre 2023, con lo que logró ubicarse en 2.4%. Esto como resultado de la variación positiva en el sector de servicios, destacándose el dinamismo en hoteles, bares y restaurantes, así como por el mejor desempeño de los sectores construcción, manufacturas de zonas francas, agropecuario y servicios financieros.

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) de enero a diciembre de 2023, procedió a disminuir en diferentes escalas la tasa de política monetaria (TPM) de 8.0% a 7.00%. En enero, febrero, marzo y abril la tasa se mantuvo en 8.50%, luego fue disminuida escalonadamente, dicha reducción fue tomado por la evaluación del comportamiento de la economía mundial, y la persistencia de las presiones inflacionarias y mejora del entorno internacional, en conjunto con el mercado local que presenta mejora continua en las condiciones y una flexibilización de las tasas de interés aunando a la disminución de la tasa de política monetaria.

Asimismo, la tasa de la facilidad permanente de expansión de liquidez (Repos a 1 día) se mantiene en 7.50% anual y la tasa de depósitos remunerados (Overnight) continúa en 5.50% anual.

| Tasa de política Monetaria 2023 |       |
|---------------------------------|-------|
| Ene                             | 8.50% |
| Feb                             | 8.50% |
| Mar                             | 8.50% |
| Abr                             | 8.50% |
| May                             | 8.50% |
| Jun                             | 8.00% |
| Jul                             | 7.75% |
| Ago                             | 7.75% |
| Sept                            | 7.50% |
| Oct                             | 7.50% |
| Nov                             | 7.25% |
| Dic                             | 7.00% |

Fuente: BCRD Elaborado por: PCR

En efecto, la inflación interanual ha disminuido en 426 puntos básicos respecto a la tasa de 7.83% observada a diciembre 2022, situándose a la fecha de diciembre 2023 en 3.57%. De igual forma, la inflación subyacente, que excluye los precios de los componentes más volátiles de la canasta como los combustibles y algunos alimentos, mantiene la tendencia a la baja, al disminuir de 7.29% en mayo de 2022 a 4.32% en diciembre de 2023.

En este contexto de bajas presiones inflacionarias, el Banco Central ha reducido su tasa de política monetaria en 150 puntos básicos de forma acumulada desde su reunión del mes de mayo. Estas medidas se han complementado con un programa de provisión de liquidez, que ha permitido la canalización de más de RD\$170 mil millones a través de los intermediarios financieros, para facilitar préstamos a los sectores productivos y los hogares a tasas de interés de hasta 9% anual. Estas medidas han contribuido a acelerar el mecanismo de transmisión de la política monetaria, dinamizando el crédito y facilitando la reactivación económica.

Por otro lado, el buen desempeño de las actividades generadoras de divisas ha contribuido con la estabilidad del peso dominicano en el presente año. Adicionalmente, las reservas internacionales se ubican en niveles elevados, alcanzando los US\$15,464.3 millones, equivalentes a 12.9% del producto interno bruto (PIB) y 5.8 meses de importaciones, por encima de las métricas recomendadas por el FMI.

El desempeño del valor agregado real de la actividad hoteles, bares y restaurantes estuvo impulsado principalmente por la llegada de pasajeros por vía aérea, la cual alcanzó la cifra sin precedentes de 8,058,671 turistas en enero-diciembre de 2023. Cabe señalar que, al considerar la recepción de 2,258,941 cruceristas al mes de diciembre, el total acumulado de visitantes al país en los primeros once meses del año se ubica en los 9.1 millones. El dinamismo evidenciado por la industria turística dominicana ha posicionado al país caribeño como un referente a nivel internacional y liderazgo en la rápida recuperación postpandemia, tal como ha sido señalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), logrando atraer un significativo número de turistas.

En Estados Unidos de América (EUA), la actividad económica ha sido más resiliente de lo previsto, con un crecimiento de 2.5 % en 2023 y un mercado laboral que se mantiene en pleno empleo. Mientras, la inflación se ha reducido a 3.4 % en diciembre de 2023, aunque sigue siendo superior a su objetivo de 2.0%. Ante este escenario, la Reserva Federal (Fed) mantuvo la tasa de fondos federales sin cambios en enero de 2024 y existe incertidumbre sobre cuándo la Fed comenzaría a reducir su tasa de interés de referencia.

En la Zona Euro (ZE), la economía presentó un crecimiento de 0.5 % en 2023, afectada por la guerra entre Rusia y Ucrania que ha influido en condiciones recesivas en algunas de sus principales economías. En tanto, la inflación interanual de la ZE se ha moderado hasta 2.9 % en diciembre, si bien aún se encuentra por encima de su meta de 2.0%. En esta coyuntura, el Banco Central Europeo (BCE) mantuvo sin cambios su tasa de referencia en enero de 2024 y se prevé que inicie el ciclo de reducciones para mediados del presente año.

En América Latina (AL), la inflación ha mantenido su tendencia a la baja, retornando al rango meta en la mayoría de los países de la región con esquemas de metas de inflación. Como resultado, casi todos los bancos centrales han reducido sus tasas de interés de política monetaria durante los últimos meses, incluyendo a Costa Rica (disminución acumulada de 325 puntos básicos), Chile (300), Uruguay (250), Brasil (200), Paraguay (200), República Dominicana (150), Perú (125) y Colombia (50).

Es importante resaltar que la economía dominicana se encuentra en una buena posición para enfrentar el desafiante panorama; tomando en cuenta la fortaleza de sus fundamentos macroeconómicos, la resiliencia de los sectores productivos y la mejoría en los indicadores de riesgo país en los mercados internacionales. El Banco Central de la República Dominicana seguirá monitoreando la evolución macroeconómica, con el objetivo de continuar adoptando oportunamente las medidas necesarias que preserven la estabilidad macroeconómica y contribuyan a que la inflación se mantenga dentro del rango meta.

**INDICADORES MACROECONÓMICOS**  
**(PROYECTADOS 2024 A 2028)**

| Detalle de Indicadores         | 2023 R | 2024 P | 2025 P | 2026 P | 2027 P | 2028 P |
|--------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| PIB Real (var%)                | 2.36%  | 5.00%  | 5.00%  | 5.00%  | 5.00%  | 5.00%  |
| PIB Nominal (var%)             | 8.94%  | 9.20%  | 9.20%  | 9.20%  | 9.20%  | 9.20%  |
| Inflación acumulada (IPC)      | 6.43%  | 4.00%  | 4.00%  | 4.00%  | 4.00%  | 4.00%  |
| Tipo de cambio promedio (US\$) | 56.17  | 60.27  | 62.86  | 65.37  | 67.99  | 70.71  |
| Tipo de Cambio (var%)          | 1.85%  | 7.30%  | 4.30%  | 4.00%  | 4.00%  | 4.00%  |

**Fuente:** Panorama Macroeconómico 2024-2028 publicado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo / **Elaboración:** PCR

## Contexto económico sector

### Origen del Sector Electricidad<sup>1</sup>

La historia del sector eléctrico dominicano se remonta al año 1845, con la primera instalación del alumbrado público en la ciudad de Baní (provincia Peravia), donde hasta la fecha la población circulaba por sus calles a través de faroles de velas de cera. Inicialmente, algunas de las ciudades del interior del país tuvieron energía a través de plantas eléctricas; y, fue hasta el año de 1928, que se formalizó el Sistema Eléctrico Nacional por medio de Decreto Presidencial, y se autorizó la formación de la Compañía Eléctrica de Santo Domingo<sup>2</sup>. Para el año de 1954, el Congreso Nacional aprobó la Ley N°4018 que establecía el marco normativo para que el Estado Dominicano adquiriera las compañías relacionadas al sector eléctrico nacional, y ya para el año siguiente el Estado adquirió la Compañía Eléctrica de Santo Domingo. Durante 1955, se creó por Decreto No. 555 la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) como la encargada de la generación eléctrica del país, y en el mismo año el Congreso Nacional aprobó la Ley Orgánica de la Corporación Dominicana de Electricidad (Ley No. 4115) que le atribuye jurisdicción y autonomía para fungir como la autoridad en el sector. Años después, el sector tuvo una serie cambios legales y normativo dando mayor forma a la estructura.

Los años 90, se caracterizaron por iniciativas del Estado Dominicano para impulsar reformas e incentivos para desarrollar el sector eléctrico nacional. Entre los hitos más importantes estuvo la Ley General de Reforma de la Empresa Pública (141-97) que se constituyó en el marco legal para instaurar los principales cambios en la segregación de funciones en el sector a través de nuevas empresas. Otro aspecto importante, fue la creación de la Superintendencia de Electricidad en el año de 1998. A inicios del siglo XXI, se promulgó la Ley 125-01 que crea la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) y la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana. La CDEEE, bajo esta normativa y decretos presidenciales del período, otorgó a la institución pública la autonomía para liderar y coordinar las empresas eléctricas, aplicar programas en materia de electrificación rural y suburbana, y la administración y aplicación de los contratos de suministro de energía con los Productores Independientes de Electricidad (IPP).

El 22 de noviembre del 2022, La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que eliminará La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS), y dispone la creación de la Empresa Generadora de Electricidad y Punta Catalina. A partir de la creación y entrada en vigor de esta ley se suprime La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), transfiriendo sus funciones al Ministerio de Energía y Minas. A su vez, se crea La Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC) con el fin de traspasar la titularidad y administración de las unidades de generación eléctrica, equipos, sistemas y edificaciones que componen la Central Termoeléctrica Punta Catalina.

### Estructura

Las instituciones estatales relacionadas al sector eléctrico nacional son las siguientes:

- **Ministerio de Energía y Minas (MEM<sup>3</sup>):** Organismo creado mediante la Ley 100-13, en el año 2013, con la finalidad de ser el órgano de la Administración Pública dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica nacional. Corresponde al Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de órgano rector del sistema, la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios relativos al sector energético y sus subsectores de energía eléctrica, energía renovable, energía nuclear, gas natural y minería. Las competencias de la Comisión Nacional de Energía (CNE), tal y como se indica en el "Pacto Eléctrico" firmado el 25 de febrero de 2021, pasarán a ser integradas en su totalidad al MEM pasando todas las funciones y competencias a los Viceministerios y Direcciones correspondientes. Asimismo, es importante recalcar que mediante Decreto 342-20 de fecha 16 de agosto del 2020, el Poder Ejecutivo dispuso el inicio del proceso de liquidación de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), y el traspaso de todas sus funciones al Ministerio de Energía y Minas (MEM). Tanto el Consejo Ejecutivo de la CDEEE como la Vicepresidencia Ejecutiva, fueron eliminados en el Artículo 4 de dicho Decreto; y se creó la Comisión Liquidadora de la CDEEE (CLICDEEE), con el propósito de fungir como ente de transición y representante de la CDEEE, mientras se ejecuta el proceso de liquidación.
- **Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE):** Es la administradora de todas las empresas del sector energético donde el Estado Dominicano es propietario o socio mayoritario; también funciona como órgano gestor de la generación, distribución y transmisión de la energía eléctrica en la República Dominicana. Funge como intermediario en la formulación de contratos de compra y venta entre las distribuidoras y las generadoras eléctricas. Destacando que la misma se suprime mediante la ley 365-22 y todas sus funciones pasan o transfieren al **Ministerio de Energía y Minas (MEM)**.
- Sin embargo, la administración de los contratos de compra venta de energía han sido transferidos por decisión gubernamental al Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad, el cual es el órgano de administración de las Empresas Distribuidoras, cuya denominación e integración fueron establecidas mediante

<sup>1</sup> Estos hechos históricos fueron extraídos de la sección de Historia de la página oficial de la CDEEE.

<sup>2</sup> Tuvo las atribuciones de generar, construir, rehabilitar, establecer las redes de transmisión y la distribución de la energía.

<sup>3</sup> Descripción publicada en la página oficial de MEM (<https://mem.gob.do/nosotros/quienes-somos/>).

el Decreto No. 342, Artículo 8, fecha dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), y nombrados sus once (11) miembros según el Decreto No. 375-20, Artículo 1, de fecha veintiuno (21) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), quedando de esta forma reestructurado como **Consejo de Administración de las Empresas Distribuidoras en su condición de sociedades anónimas estatales**.

- **Comisión Nacional de Electricidad (CNE<sup>4</sup>):** Institución encargada de dar cumplimiento a la Ley de Incentivo al Desarrollo de las Energías Renovables y sus Regímenes Especiales (Ley No. 57-07). Entre algunas de sus atribuciones se encuentran la promoción de inversiones como lo estipula el Plan Energético Nacional, regular las actividades que involucren la utilización de sustancias radioactivas y artefactos generadores de radiaciones ionizantes, y la promoción y difusión de los usos y aplicaciones de la tecnología nuclear en el país, entre otros.
- **Superintendencia de Electricidad (SIE):** Constituye el ente regulador del Subsector Eléctrico Dominicano, y tiene la obligación de fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y la normativa técnica aplicables al subsector, en relación con el desarrollo de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, y así mismo es responsable de establecer las tarifas y peajes sujetos a regulación de precios.
- **Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC):** Según la Ley 125-01, la institución tendrá las siguientes funciones: a) Planificar y coordinar la operación de las centrales generadoras de electricidad, de las líneas de transmisión, de la distribución y comercialización del sistema, a fin de garantizar un abastecimiento confiable y seguro de electricidad a un mínimo costo económico, b) Garantizar la venta de la potencia firme de las unidades generadoras del sistema, c) Calcular y valorizar las transferencias de energía que se produzcan por esta coordinación, d) Facilitar el ejercicio del derecho de servidumbre sobre las líneas de transmisión, e) Entregar a la Superintendencia las informaciones que ésta le solicite y hacer públicos sus cálculos, estadísticas y otros antecedentes relevantes del subsector en el sistema interconectado, g) Cooperar con la Comisión y la Superintendencia en la promoción de una sana competencia, transparencia y equidad en el mercado de la electricidad.

#### Esquemas tarifarios

Los precios establecidos en el sistema son negociados bajo la tutela e intermediación del Ministerio de Energía y Minas, el Mercado y CDEEE entre las generadoras y distribuidoras. La entrada del nuevo gobierno instaurado el pasado mes de agosto, tiene como objetivo suprimir el rol de intermediación de la CDEEE en un plazo de 6 meses. Otra medida que estipula el nuevo programa de Gobierno de las nuevas autoridades será modificar el Artículo 110 de la Ley 125-01 para facultar a las distribuidoras contratar el 100% de sus respectivas demandas con un 20% mínimo de contratos a corto plazo, por medio de licitaciones públicas y precios competitivos, bajo la tutela de la SIE.

#### Cliente o usuario de servicio público de electricidad

Según lo define la Ley General de Electricidad (125-01), el cliente es definido como la persona física o jurídica cuya demanda máxima de potencia es menor a la establecida en el Artículo 108<sup>5</sup>, y que por lo tanto se encuentra sometida a una regulación de precio.

#### Usuario no regulado

La Ley 125-01 lo define como aquél cuya demanda mensual sobrepasa los límites establecidos en el Artículo 108 de esta Ley, siempre y cuando cumpla con los requisitos que a esos fines estarán consignados en el Reglamento.

#### Normativa Vigente

La estructura regulatoria del sector eléctrico está definida por las siguientes normativas:

- Ley 365-22 que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la supresión de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERSS) y dispone la creación de La Empresa Generadora de Electricidad Punta Catalina. .
- Ley General de Electricidad No. 125-01, sus modificaciones y sus reglamentos de aplicación.
- Ley sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales No. 57-07.
- Ley de Incentivos a la Importación de Vehículos de Energía No Convencional No. 103-13.
- Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00
- Decreto No. 264-07 declara de interés nacional el uso de gas natural debido a su interés social, económico y medio ambiental.
- Decreto No. 16-06 que aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana.

<sup>4</sup> Descripción publicada en la página oficial de la CNE (<https://www.cne.gob.do/sobre-nosotros/quienes-somos/>).

<sup>5</sup> El artículo 108 en su párrafo I dicta lo siguiente: La potencia máxima para cliente o usuario de servicio público de electricidad se establece en menos de 1.4 megavatios y para Usuarios No Regulados se establece en 1.4 megavatios o más, para el año 2007; 1.3 megavatios o más para el año 2008; 1.2 megavatios o más para el año 2009; 1.1 megavatios o más para el año 2010, y 1 megavatio o más para el año 2011 y siguientes.

- Decreto No. 628-07 que crea la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), de propiedad estrictamente estatal.
- Decreto No. 629-07 que crea la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), de propiedad estrictamente estatal.
- Ley No. 100-13 que crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica.
- Resoluciones aplicables al sector eléctrico.

### **Generación**

Empresas privadas, públicas y mixtas que inyectan electricidad al Sistema Eléctrico Nacional para el desarrollo del país. La matriz de generación en el país comprende actualmente una mayor diversificación en el uso de diversas fuentes en la producción de electricidad, entre las cuales se encuentran gas natural, carbón, eólica, solar, entre otros.

### **Transmisión**

El ETED (Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana) es la empresa estatal responsable del servicio de transmisión de electricidad en el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) de República Dominicana. En su plan estratégico trazado para el 2016-2020, la institución se propuso como objetivos a cumplir alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los siguientes: a) Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible, b) Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, y c) Manejo sostenible del medio ambiente.

### **Distribución<sup>6</sup>**

Las distribuidoras son las empresas que prestan servicios de distribución y comercialización de electricidad a los usuarios finales. Estas empresas son de la propiedad exclusiva del Estado Dominicano, y en el sistema solo existen tres (EDESUR, EDENORTE y EDEESTE).

Es preciso mencionar que en el Decreto 342-20 del Poder Ejecutivo en su artículo 8 creó el Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras, con el propósito de centralizar la gestión de dichas empresas a través de un único mando corporativo, intentando con ello reducir la redundancia de funciones y aumentar la eficiencia en la dirección estratégica de las citadas empresas.

### **Reseña y descripción del Fondo**

El Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, en adelante el Fondo, fue constituido conforme a las leyes de la República Dominicana como consta en la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 5 de agosto de 2015, R-CNV-2015-23-FI y la Cuarta resolución Adoptada en fecha 6 de Noviembre de 2015, R-CNV-2015-31-FI, modificada por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-40-FI y registrada en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana (RMV) el día 18 de Agosto de 2015 con número de documento SIVFIC-010. El Fondo inició sus operaciones el 15 de diciembre de 2015, con una colocación primaria con base en mejores esfuerzos de US\$25 millones.

El Fondo tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía (Vehículos Objeto de Inversión).

En ese sentido, el fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión. El plazo de vencimiento del Fondo es de quince (15) años a partir de la emisión de las cuotas de participación de la Emisión del Fondo.

Asimismo, el Fondo es un fondo de inversión cerrado, que permite a los inversionistas invertir en sociedades de alta rentabilidad en el sector energía ubicadas en la República Dominicana por medio de deuda o capital, con el fin de maximizar la utilidad de la empresa y eventualmente conseguir la emisión de acciones de las mismas; por lo que tiene un plazo definido y el número de Cuotas colocadas es fijo, no son redimibles directamente por el Fondo y son negociadas en el mercado secundario a través de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD).

Es el primer fondo de Inversión en Moneda Extranjera (USD) en el país; orientado a la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en deuda y capital de compañías en el sector de energía, infraestructura y telecomunicaciones. Dado que el Fondo ALTIO Energía es el único de su categoría aprobado por la Superintendencia de Pensiones como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones, es el único que les da la oportunidad de diversificar su portafolio de inversiones en el sector de energía y en transacciones estructuradas.

<sup>6</sup> Definido por la Ley de Electricidad (125-01).

**El Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros que se detallan a continuación:**

- Valores de oferta pública inscritos en el RMV con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión.
- Depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera con calificación de riesgo mínima A+ o equivalente.

**Las decisiones de compra o venta de un instrumento particular serán adoptadas por el Comité de Inversiones y ejecutadas por el administrador del Fondo.**

La cantidad de cuotas de participación aprobadas para el Fondo es hasta 500,000 con valor nominal de US\$1,000. El dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es la moneda funcional en que se expresan las cuotas de participación. El programa de emisiones es por un monto de emisiones de hasta US\$500 millones. La inversión mínima en el mercado primario es de US\$1,000 para el primer tramo y una cuota de participación a su precio de colocación para los tramos subsiguientes. La forma de representación de las cuotas de participación será mediante anotaciones en cuenta a cargo de un depósito centralizado de valores.

La oficina de la Sociedad se encuentra ubicada en la Avenida Abraham Lincoln, No. 1057, Torre Lincoln Mil57, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, DICIEMBRE 2023**

| Tipo de Fondo           | Fondo de Inversión Cerrado           | Clase de Fondo               | Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía                                                |
|-------------------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sociedad Administradora | ALTIO SAFI, S.A.                     | Custodio                     | CEVALDOM, S. A.                                                                          |
| Inicio de Operaciones   | 15 de diciembre de 2015 <sup>7</sup> | Dividendos                   | Anual, por decisión de los aportantes a través de Asamblea de Aportantes Ordinaria Anual |
| Inversión mínima        | US\$1,000.00 <sup>8</sup>            | Valor cuota al cierre        | US\$1,565.27                                                                             |
| Patrimonio              | US\$273,844,773                      | Rentabilidad promedio inicio | 5.19%                                                                                    |
| Cuotas de participación | 174,950                              | Rentabilidad Fondo           | 35.26%                                                                                   |
| Duración                | 3.34 años                            | Beneficios por cuota         | -                                                                                        |

Fuente: FCD ALTIO Energía. / Elaboración: PCR

**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, MARZO 2024**

| Tipo de Fondo           | Fondo de Inversión Cerrado           | Clase de Fondo               | Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía                                                |
|-------------------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sociedad Administradora | ALTIO SAFI, S.A.                     | Custodio                     | CEVALDOM, S. A.                                                                          |
| Inicio de Operaciones   | 15 de diciembre de 2015 <sup>9</sup> | Dividendos                   | Anual, por decisión de los aportantes a través de Asamblea de Aportantes Ordinaria Anual |
| Inversión mínima        | US\$1,000.00 <sup>10</sup>           | Valor cuota al cierre        | US\$1,574.2                                                                              |
| Patrimonio              | US\$310,670,500                      | Rentabilidad promedio inicio | 5.19%                                                                                    |
| Cuotas de participación | 197,351*                             | Rentabilidad Fondo           | 3.29%                                                                                    |
| Duración                | 3.34 años                            | Beneficios por cuota         | -                                                                                        |

\*Al 29 de febrero de 2024

Fuente: FCD ALTIO Energía. / Elaboración: PCR

**Marco Regulatorio**

A la fecha de análisis, la ley aplicable a este tipo de fondos se enmarca en la Ley No. 249-17, el Reglamento de Sociedades Administradas y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la Resolución R-CNMV-2021-16-MV, así como cualquier otra disposición o normativa emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana o cualquier otro órgano competente. Asimismo, el Fondo también está regido por las leyes propias de los sectores a los que correspondan los Vehículos Objeto de Inversión, incluyendo sin limitación, la Ley General de Electricidad No. 125-01, modificada por la Ley No. 186-07, la Ley No. 57-07 de Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales, la Ley General de Telecomunicaciones, No.153, sus reglamentos de aplicación y la normativa complementaria. No obstante, los cambios en la normativa son constantes, por lo que se recomienda al inversionista verificar las mismas, las cuales son publicadas por los reguladores de dichos sectores.

El Fondo está sujeto al tratamiento fiscal establecido en la Ley del Mercado de Valores, la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública de Valores de la República Dominicana, las disposiciones de la Norma General No. 05-2013 de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil trece (2013) emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (en adelante, "DGII"), sobre el régimen tributario de las administradoras de fondos y los fondos de inversión modificada por la Norma General número 02-2020 de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020)

<sup>7</sup> Fecha en la que se efectuó la primera emisión del fondo.

<sup>8</sup> El monto mínimo de inversión en el mercado primario es de US\$1,000.00 para el primer tramo y una cuota de participación a su precio de colocación para los tramos subsiguientes.

<sup>9</sup> Fecha en la que se efectuó la primera emisión del fondo.

<sup>10</sup> El monto mínimo de inversión en el mercado primario es de US\$1,000.00 para el primer tramo y una cuota de participación a su precio de colocación para los tramos subsiguientes.

y Norma General número 01-2021 de fecha dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y el Código Tributario Dominicano.

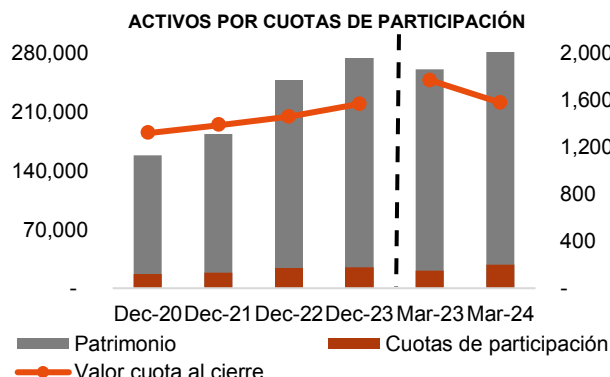
## **Análisis del Fondo ALTIO Energía**

### **Patrimonio y Rentabilidad del Fondo**

Al cierre de diciembre 2023, el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, dispuso de un patrimonio total de US\$273.84 millones, en comparación con el periodo anterior (diciembre 2022: US\$247.99 millones), observándose un crecimiento de US\$25.85 millones (+10.4%). El crecimiento presentado durante este periodo se debe a nuevas emisiones por un monto de US\$7.05 millones (+3.44%), principalmente por las inversiones en el sector de energía; seguido por el incremento en los rendimientos ganados por los inversionistas US\$9.36 millones (+31.3%); en mayor proporción. Por otro lado, se observa un aumento en la cuenta de variación neta por valoración inversiones US\$4.17 millones (+1.15 veces); seguido, se observa una mejora en la utilidad (Pérdida) del ejercicio US\$5.28 millones (+56.38%).

Al cierre de marzo 2024, el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, dispuso de un patrimonio total de US\$310.7 millones, en comparación con el periodo anterior (marzo 2023: US\$260.5 millones), observándose un crecimiento de US\$50.2 millones (+19.3%). El crecimiento presentado durante este periodo se debe a nuevas emisiones por un monto de US\$35.0 millones (+16.5%), principalmente por las inversiones en el sector de energía; seguido por el incremento en los rendimientos ganados por los inversionistas US\$14.6 millones (+37.3%); en mayor proporción. Por otro lado, se observa un aumento en la cuenta de variación neta por valoración inversiones US\$1.4 millones (+23.1%); seguido, se observa una reducción en la utilidad (Pérdida) del ejercicio US\$888.9 miles (-31.8%).

En conclusión, es importante destacar el constante incremento en el patrimonio por la colocación de nuevos tramos de emisión y de las cuotas de participación del fondo, debido a los instrumentos de inversión en los que el fondo invierte; así como a la buena administración del portafolio.



El Fondo tiene aprobado un Programa de Emisiones total de US\$500 millones; de los cuales ha realizado varios tramos de colocación. Al 31 de diciembre del 2023 el Fondo alcanzó un patrimonio de US\$273.84 millones entre 25 aportantes, conformado por 174,950 cuotas colocadas, con un valor cuota de US\$1,565.27. Esto demuestra la buena gestión de la administración del fondo donde se han venido incrementado su patrimonio por lo que el valor cuota ha ido mejorando, permitiendo mayor rentabilidad.

El Fondo tiene aprobado un Programa de Emisiones total de US\$500 millones; de los cuales ha realizado varios tramos de colocación. Al 31 de marzo del 2024 el Fondo alcanzó un patrimonio de US\$310.7 millones entre 25 aportantes, conformado por 197,351 cuotas colocadas, con un valor cuota de US\$1,574.2. Esto demuestra la buena gestión de la administración del fondo donde se han venido incrementado su patrimonio por lo que el valor cuota ha ido mejorando, permitiendo mayor rentabilidad.

Por su parte, el Fondo solamente admite la redención del capital como pago único al vencimiento. Dado que las cuotas del Fondo no son redimibles directamente por el Fondo, los aportantes tienen como opción el acceder al mercado secundario para dicha redención, mediante la venta de las cuotas a través de la BVRD. Es importante destacar el constante incremento de las cuotas de participación del fondo, debido a los instrumentos de inversión en los que invierte; así como a la buena administración del portafolio.

## **Análisis de Riesgo Fundamental**

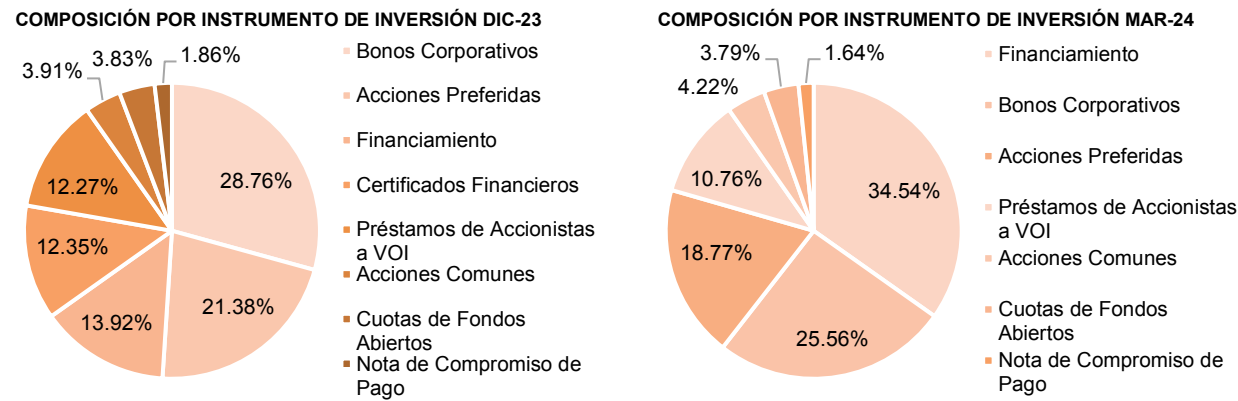
### **Riesgo de Crédito**

Al 31 de diciembre 2023, el portafolio de inversiones totalizó US\$274.78 millones, en comparación al periodo anterior (diciembre 2022: US\$248.2 millones), para un incremento de US\$26.6 millones (+10.7%). Dicho portafolio está compuesto de la manera siguiente: Bonos Corporativos US\$79.03 millones (28.76%), acciones preferidas US\$55.24 millones (21.38%), Deuda Comercial (Financiamiento) US\$38.2 millones (13.92%), Préstamos de Accionistas a VOI US\$33.7 millones (12.27%), los certificados financieros y cuentas bancarias totalizaron US\$37.9 millones con un total 13.81%

(12.35% y 1.46%). Adicionalmente, se considera las acciones comunes US\$10.7 millones (3.91%), en menor proporción están Nota de Compromiso de Pago US\$5.10 millones (1.86%) y, por último, los fondos abiertos 3.83%. El fondo se mantuvo constante en cuanto a la calidad crediticia para el período analizado comparado con periodo anterior, y a su vez mantiene un buen comportamiento histórico y una buena gestión de esta, la cual le ha permitido obtener una buena rentabilidad.

Al 31 de marzo 2024, el portafolio de inversiones totalizó US\$311.0 millones, en comparación al periodo anterior (marzo 2023: US\$261.3 millones), para un incremento de US\$49.7 millones (+19.04%). Dicho portafolio está compuesto de la manera siguiente: Bonos Corporativos US\$79.7 millones (25.56%), acciones preferidas US\$58.5 millones (18.8%), Deuda Comercial (Financiamiento) US\$107.7 millones (34.54%), Préstamos de Accionistas a VOI US\$33.5 millones (10.76%), los certificados financieros y cuentas bancarias totalizaron US\$1.46 millones con un total 0.47% (0.36% y 0.11%). Adicionalmente, se considera las acciones comunes US\$13.1 millones (4.22%), en menor proporción están Nota de Compromiso de Pago US\$5.10 millones (1.64%) y, por último, los fondos cerrados 0.24%. El fondo se mantuvo constante en cuanto a la calidad crediticia para el período analizado comparado con periodo anterior, y a su vez mantiene un buen comportamiento histórico y una buena gestión de esta, la cual le ha permitido obtener una buena rentabilidad.

El fondo limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo en distintos tipos de instrumentos, considerando si poseen calificación de riesgo, con una calificación mínima de grado de inversión. El fondo monitorea los cambios de riesgo de crédito rastreando calificaciones externas publicadas, a fin de determinar si las calificaciones siguen estando actualizadas, así como evaluar si ha existido un aumento significativo en el riesgo de crédito a la fecha de presentación que no se haya reflejado en las calificaciones publicadas; adicionalmente, mantiene un buen comportamiento histórico y una buena gestión de esta, la cual le ha permitido obtener una buena rentabilidad. Adicionalmente, se toma en consideración un análisis del plan de negocios, análisis de los directores y ejecutivos, análisis del desempeño y las proyecciones financieras, análisis de las proyecciones financieras de los proyectos de Financiamientos, análisis de la posibilidad de la conversión en liquidez de los instrumentos en los cuales se invierte, análisis de la industria y el sector de inversión, entre otros factores importantes.



Fuente: FCD ALTIO Energía. / Elaboración: PCR

El análisis de Riesgo Fundamental Promedio Ponderado (RFPP) de PCR mostró un portafolio de inversiones con una alta calidad crediticia y factores de exposición modestos, con mayor porcentaje en las categorías I y II con un 46.8%; en la categoría III 0.2% y el resto 53.0% no tienen calificación. Tomando en consideración lo antes expuesto, el perfil de la cartera de inversiones mantuvo un riesgo conservador y también es importante destacar que la mayor parte de la cartera de inversiones refleja una buena calidad crediticia.

| CATEGORIAS DE CALIFICACION FONDO ALTIO ENERGÍA A VALOR NOMINAL |                                      |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| CATEGORÍA                                                      | PARTICIPACIÓN (%).<br>DICIEMBRE 2023 |
| Categoría I (AAA hasta AA-)                                    | 22.9%                                |
| Categoría II (A+ hasta A-)                                     | 23.8%                                |
| Categoría III (BBB+ hasta BBB-)                                | 0.2%                                 |
| Categoría IV y V (BB- hasta D)                                 | 0.00%                                |
| N/A*                                                           | 53.0%                                |
| Total                                                          | 100.00%                              |

\*Inversiones correspondiente a financiamientos de Project finance, la institución somete un procedimiento mediante verificación del comité de inversiones y por está razón no necesitan una calificación.

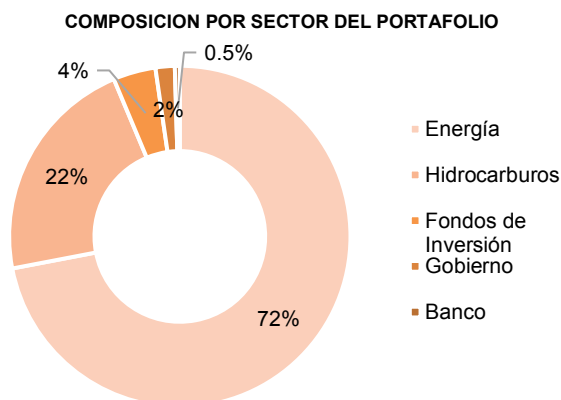
Fuente: FCD ALTIO Energía. / Elaboración: PCR

El portafolio por tipo de instrumento se conformó en: renta fija, renta variable y deuda; Cabe mencionar que los valores representativos de capital o valores representativos de deuda en los que el Fondo invierta para materializar su política de inversiones son emitidos en su totalidad por Vehículos Objeto de Inversión domiciliadas en la República Dominicana. A pesar de que se tiene una concentración por tipos de instrumentos, el riesgo se mitiga debido a que son inversiones con

alta calidad crediticia entre las categorías I (AAA hasta AA-) y Categoría II (A+ hasta A-). A excepción a los project finance de energía los cuales se mantiene un procedimiento de revisión por el comité de inversiones.

### Concentración por sector

A diciembre 2023, en cuanto a las industrias en las que se han colocado las inversiones, el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, ha presentado la mayor concentración en el sector energético con una participación de 71.99%, del total del portafolio de inversiones; seguido de colocaciones en el sector Hidrocarburos 21.69% y en menor proporción se destaca la participación en el sector de bancos 0.47% y por último se considera la participación en fondos de inversión 4.03% y el gobierno en 1.82%. El portafolio por tipo de instrumento se conformó en: renta fija, renta variable y deuda. En conclusión, el fondo mantiene un portafolio de inversión diversificado por tipo de instrumento, enfocado principalmente en el sector energía, el cual es el objeto de inversión del fondo. A marzo 2024, el fondo mantuvo la misma distribución en cuanto a la composición de su portafolio a pesar de ciertos aumentos y/o disminuciones leves.



Fuente: FCD ALTIO Energía. / Elaboración: PCR

### Análisis de Riesgo de Mercado

El Fondo, a través de su Administradora de Fondos de Inversión, ALTIO SAFI, S.A., establece políticas de parámetros de exposición a los diferentes factores de riesgo de mercado. Las políticas y lineamientos son aprobados por el Comité de Inversiones.

#### Tasas de Interés

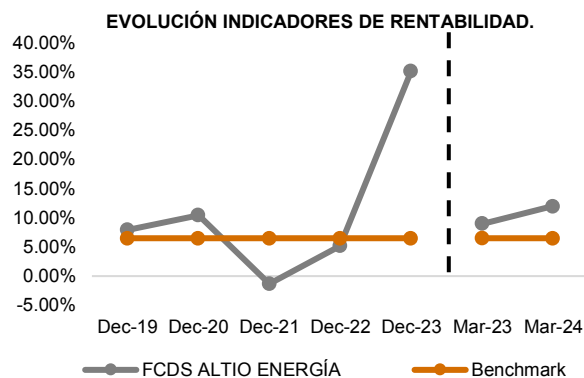
El principal factor de riesgo que afrontan las inversiones de oferta pública del fondo es la fluctuación en las tasas de interés. La variabilidad de la tasa de interés del mercado nacional e internacional es un factor determinante en el valor de los instrumentos financieros que se encuentran inscritos en el RMV, lo cual podría afectar el rendimiento de los Aportantes. En cuanto a los valores en los que invertirá el Fondo, es importante resaltar que debido a que aquellos emitidos por los Vehículos Objeto de Inversión no están inscritos en el RMV y no pueden ser transados en bolsa, el Fondo enfrentaría obstáculos relevantes para liquidarlos, tomando en cuenta, además, en el caso de valores representativos de capital, disposiciones y procedimientos que deben ser respetados, con anterioridad a ser ofrecidos a terceros, por lo que el riesgo de tasa es bajo.

Asimismo, la situación financiera de los Vehículos Objeto de Inversión en las que el Fondo invertirá podría verse severamente afectada ante variaciones en tasas de interés de referencia, viéndose las ganancias mermadas por los gastos correspondientes a las fluctuaciones en las tasas de intereses antes indicadas, y, por tanto, los dividendos reducidos o eliminados.

#### Rentabilidad del Fondo:

El Fondo usa como indicador de comparación de rendimiento (benchmark) fija de 6.50% (en caso de que el rendimiento anual del fondo supere el 6.50%, la administradora tendrá derecho a cobrar una comisión por éxito o desempeño, de lo contrario no podrá cobrarla). la rentabilidad del fondo se ubicó en 35.26%, en comparación al periodo anterior (diciembre 2022: 5.19%), mostrando un aumento significativo. A la fecha de análisis, la duración del Fondo se situó en 3.40 años, en comparación al periodo anterior (diciembre 2022: 3.97 años). A marzo del 2024, la rentabilidad del fondo se ubicó en 3.29%, en comparación al periodo anterior (marzo 2023: 8.99%), mostrando una reducción en el período. A la fecha de análisis, la duración del Fondo se situó en 5.56 años, en comparación al periodo anterior (marzo 2023: 3.54 años).

Esto como resultado de una apreciación en los instrumentos de oferta pública. Es importante destacar que durante los últimos 5 años la rentabilidad promedio ha sido de 7.06%, lo que muestra que el fondo ha sido capaz de mantener adecuados niveles de rentabilidad. Asimismo, la tendencia de la duración promedio en los últimos 5 años, se ha mantenido en promedio en 3.60 años, lo que muestra la estrategia del fondo invirtiendo en instrumentos de corta y mediana duración.



**Fuente:** FCD ALTIO Energía / **Elaboración:** PCR

### Riesgo de liquidez

El límite mínimo de liquidez es de cero puntos diez por ciento (0.10%) del patrimonio del Fondo, el cual estará conformado por el efectivo y equivalentes de efectivo como lo establece el párrafo 7 de la Norma Internacional de Contabilidad 7 Estado de Flujos de Efectivo (NIC 7), que indica que los equivalentes de efectivo se tienen para cumplir compromisos de pago en el corto plazo, más que para propósito de inversión. Dicha Norma establece a su vez que deben ser fácilmente convertibles a efectivo y estar sujetos a riesgos insignificante de cambios en el valor, por lo tanto, indica que normalmente las inversiones que cumplen con ese requisito son las de corto plazo, específicamente aquellas adquiridas con vencimiento de tres meses o menos desde su fecha de adquisición o colocación.

Por lo tanto, para cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el efectivo y equivalentes de efectivo son: efectivo mantenido en cuentas corrientes y/o de ahorro, certificados de depósitos de disponibilidad inmediata con vencimiento de tres meses o menos; así como en cuotas de fondos abiertos que no están sujetas a pacto de permanencia ni que el porcentaje de estas sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescate significativo. El porcentaje máximo de liquidez es de treinta por ciento (30.0%) del patrimonio neto del fondo; tal y como se establece en la sección 5.2 del Reglamento Interno sobre Política de Liquidez.

A la fecha de análisis, observamos que la institución mantiene pasivos corrientes por US\$1.0 millones, el cual aumenta por US\$781.7 miles (+3.5 veces), sin embargo, los activos corrientes se ubican en US\$274.6 millones, aumentando en US\$26.6 millones (+10.73%) reflejando una proporción más amplia de los activos respecto a los pasivos y reflejando una excelente capacidad de la institución para atender sus obligaciones.

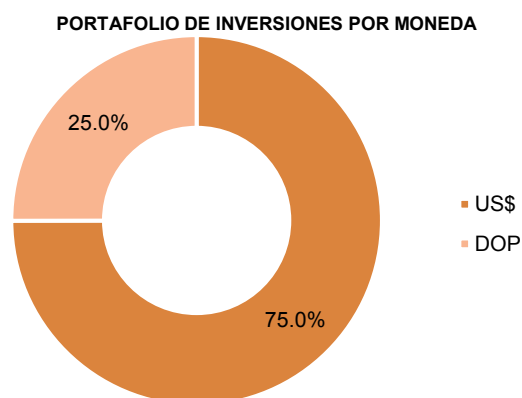
En cuanto a los valores en los que invertirá el Fondo, es importante resaltar que debido a que aquellos emitidos por los Vehículos Objeto de Inversión no están inscritos en el RMV y no pueden ser transados en bolsa, el Fondo enfrentaría obstáculos relevantes para liquidarlos. Además, es preciso tomar en cuenta que su valor quedaría afectado por la volatilidad de los factores descritos en esta sección, así como aquellos que corresponden a su sector. Asimismo, los Vehículos Objeto de Inversión del sector público pueden verse limitadas por los retrasos en los pagos de los compromisos asumidos por dichas entidades.

### Características de los aportantes

A diciembre del 2023, el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía cuenta con 25 aportantes, lo cual al periodo inmediato anterior eran (diciembre 2022: 24 Aportantes). Cabe mencionar que el Fondo está dirigido a los inversionistas profesionales, que incluyen a los inversionistas institucionales definidos en la sección 3.2 del Reglamento y a cualquier otra persona física o jurídica con carácter de inversionista profesional, de conformidad con el artículo 3, numeral 22 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de agosto de 2019, R-CNMV-2019-21-MV.

### Riesgo de tipo de cambio

De acuerdo con la política de inversión del Fondo, establecida en su Reglamento Interno, la mayoría de las inversiones se ejecutarán en dólares americanos, pero existirán inversiones que se realizarán en moneda dominicana y las cuales correrán con el riesgo cambiario de la referida moneda. Una devaluación del valor de la moneda dominicana en comparación con el dólar de los Estados Unidos de América puede tener igualmente efectos negativos en los ingresos y rendimientos del Fondo, en vista de que el Fondo captará dólares de los Estados Unidos de América y potencialmente adquirirá valores que generan rendimientos en pesos dominicanos, sin que estén sujetos a indexación. Es decir, los rendimientos no se ajustan para cubrir cualquier depreciación de la moneda dominicana frente al dólar de los Estados Unidos de América.



**Fuente:** FCD ALTIO Energía / **Elaboración:** PCR

A la fecha de análisis, del monto total del portafolio de inversión US\$274.78 millones, de los cuales las inversiones en dólares representan US\$206.01 millones (75%) y las inversiones en pesos dominicanos tienen una participación de US\$68.77 millones (25%). Esto alineado con la sección 5.4 política de diversificación, según moneda donde se indica que el fondo deberá invertir en dólares de los Estados Unidos un mínimo de 60.0% y un máximo del 100.0%; en tanto que las inversiones en pesos dominicanos tienen como mínimo un 0.0% y un máximo de 40.0%; alineados con los sectores económicos del vehículo objeto de inversión con un máximo de: energía (100.0%), infraestructura (40.0%) y, por último, telecomunicaciones (20.0%).

## **Análisis de Riesgo**

### **Grupo Económico**

La Sociedad Administradora, ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., es miembro del Grupo económico Rizek. Grupo Rizek, quien tiene amplia experiencia en la industria financiera del país y las empresas relacionadas a sus accionistas tienen importancia dentro del mercado. Además, se sustenta en las completas políticas de administración, en una buena estructura y equipos de gestión con experiencia financiera.

### **Sociedad Administradora**

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., pertenece al grupo económico Rizek y se constituyó en el año 2002. Está autorizada para operar como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en el país, mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la SIMV bajo el número SIVAF-008 y opera para gestionar fondos de inversión abiertos o mutuos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

En tanto que el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía tendrá una Emisión de 500,000 cuotas de participación, se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010 por un valor total de hasta US\$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), a valor nominal. Fue aprobada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de agosto del dos mil quince (2015) (R-CNV-2015-23-FI) y la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha seis (6) de noviembre del año dos mil quince (2015) (R-CNV-2015-31-FI), y modificada por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-40-FI.

La administradora se encuentra regida por las disposiciones de la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, así como la Ley del Mercado de Valores 249-17, y el Reglamento de Sociedades Administradas y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la Resolución R-CNMV-2021-16-MV.

**Los accionistas, la cantidad de acciones y el porcentaje se establecen a continuación:**

| <b>PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE ALTIO SAFI, S.A.</b> |                             |                      |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>Accionistas</b>                                  | <b>Cantidad de acciones</b> | <b>Participación</b> |
| AG INVESTMENT PARTNERS, S.A.                        | 1,051,079                   | 99.99%               |
| Héctor José Rizek Guerrero                          | 1                           | 0.01%                |

**Fuente:** Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía / **Elaboración:** PCR

### **Situación financiera de la Sociedad Administradora**

Al 31 de diciembre 2023, ALTIO SAFI, S.A, Sociedad Administradora del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, presentó un total de activos de RD\$551.58 millones, en comparación al periodo anterior (diciembre 2022: RD\$384.74 millones), para un incremento de RD\$166.8 millones (+43.4%), como resultado principal de que el portafolio de inversiones totalizó RD\$210.14 millones, para un aumento de RD\$105.81 millones (+1.01 veces), las cuales corresponden a inversiones en instrumentos de renta fija y variables, además de financiamientos a proyectos energéticos; así mismo se considera el efectivo y equivalentes de efectivo que se ubicó en RD\$109.11 millones, para una reducción en RD\$67.2 millones (-58%). Seguido, se observa una contracción en las cuentas de Bienes de uso neto RD\$14.5 millones (-21%); así como otros activos RD\$153.4 millones (+44.7 veces) y Cuentas por cobrar RD\$3.17 millones (-3.7%).

Al 31 de marzo 2024, ALTIO SAFI, S.A, Sociedad Administradora del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, presentó un total de activos de RD\$551.19 millones, en comparación al periodo anterior (marzo 2023: RD\$503.63 millones), para un incremento de RD\$47.56 millones (+9.4%), como resultado principal de que el portafolio de inversiones totalizó RD\$125.68 millones, para un aumento de RD\$14.4 millones (+12.9%), las cuales corresponden a inversiones en instrumentos de renta fija y variables, además de financiamientos a proyectos energéticos; así mismo se considera el efectivo y equivalentes de efectivo que se ubicó en RD\$109.11 millones, para una reducción en RD\$42.95 millones (-28.2%). Seguido, se observa una contracción en las cuentas de Bienes de uso neto RD\$4.96 millones (-8.8%); así como otros activos RD\$110.52 millones (+91.2%) y Cuentas por cobrar disminuye en RD\$29.02 millones (-46.6%).

En cuanto a sus pasivos, estos totalizaron RD\$191.48 millones, en comparación al periodo anterior (diciembre 2022: RD\$102.34 millones), para un incremento de RD\$89.14 millones (+87.1%), debido principalmente por el incremento en Impuesto sobre la renta por pagar RD\$76.69 millones (+100%). Seguido del incremento en la cuenta de arrendamiento de corto plazo por RD\$37.72 millones (+2.72 veces) y en menor proporción en la cuenta de retenciones y acumulaciones por pagar RD\$18.5 miles (+41.7%), por retenciones relacionadas a derechos de los empleados.

En cuanto a sus pasivos a marzo 2024, estos totalizaron RD\$143.86 millones, en comparación al periodo anterior (marzo 2023: RD\$148.34 millones), para una reducción de RD\$4.67 millones (-3.1%), debido principalmente por la disminución en Impuesto sobre la renta por pagar RD\$8.95 millones (-15.1%). Seguido de la reducción en la cuenta de arrendamiento de corto plazo por RD\$3.43 millones (-6.5%). Por el contrario, se observa un aumento en la cuenta de retenciones y acumulaciones por pagar RD\$7.38 millones (+20.4%), por retenciones relacionadas a derechos de los empleados.

En cuanto al patrimonio totalizó RD\$360.1 millones, en comparación al periodo anterior (diciembre 2022: RD\$282.40 millones), para un incremento de RD\$77.7 millones (+27.5%); esto como consecuencia de que los beneficios acumulados totalizaron RD\$207.22 millones, aumentando en RD\$65.43 millones (+46.1%); así mismo se considera el incremento en la cuenta de Ajuste por variación a mercado RD\$12.27 millones (+49.1%). En tanto que Capital social se situó en RD\$105.11 millones, manteniéndose invariable durante los últimos 4 años. En conclusión, la empresa ha venido fortaleciendo su estructura patrimonial, lo que le permite hacer frente ante cualquier eventualidad que se pueda presentar.

A marzo 2024, el patrimonio totalizó RD\$407.32 millones, en comparación al periodo anterior (marzo 2023: RD\$355.09 millones), para un incremento de RD\$52.23 millones (+14.7%); esto como consecuencia de que los beneficios acumulados totalizaron RD\$291.70 millones, aumentando en RD\$79.06 millones (+37.2%); así mismo se considera la reducción en la cuenta de Ajuste por variación a mercado RD\$26.83 millones (-100%). En tanto que Capital social se situó en RD\$105.11 millones, manteniéndose invariable durante los últimos 4 años. En conclusión, la empresa ha venido fortaleciendo su estructura patrimonial, lo que le permite hacer frente ante cualquier eventualidad que se pueda presentar.

Por otro lado, en cuanto a los resultados obtenidos a la fecha de análisis, ALTIO SAFI, S.A. finalizó con una utilidad de RD\$207.22 millones, en comparación al periodo inmediato anterior (diciembre 2022: RD\$141.79 millones), para un incremento de RD\$65.43 millones (+46.1%); esto como resultado de un incremento en los ingresos operativos por RD\$140.16 millones (+28.5%) creciendo en mayor proporción que los gastos generales y administrativos que aumentan en RD\$48.5 millones (+16.1%). De lo antes expuesto podemos concluir que la administradora del fondo ha mantenido un buen manejo en los sectores que invierte, así como un adecuado manejo del portafolio de inversión del Fondo ALTIO Energía.

A marzo 2024, en cuanto a los resultados obtenidos a la fecha de análisis, ALTIO Safi, S.A. finalizó con una utilidad de RD\$84.22 millones, en comparación al periodo inmediato anterior (marzo 2023: RD\$67.28 millones), para un incremento de RD\$16.95 millones (+25.2%); esto como resultado de un incremento en los ingresos operativos por RD\$46.04 millones (+27.6%) creciendo en mayor proporción que los gastos generales y administrativos que aumentan en RD\$16.14 millones (+19.9%). De lo antes expuesto podemos concluir que la administradora del fondo ha mantenido un buen manejo en los sectores que invierte, así como un adecuado manejo del portafolio de inversión del Fondo ALTIO Energía.

### **Asamblea General de Aportantes**

Los aportantes del Fondo se reunirán en la asamblea general de aportantes. Las mismas podrán ser ordinarias o extraordinarias, en función de las condiciones de los temas a tratar en ella, el quorum para su validez y el quorum para la toma de decisiones.

Además, la SIMV podrá convocar a la asamblea general ordinaria o extraordinaria de aportantes u ordenar su convocatoria a la Administradora, o al representante de la masa de aportantes, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los aportantes o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al representante, o que se revoque su nombramiento. Las convocatorias a las asambleas de aportantes se publicarán con al menos quince (15) días de antelación en más de un periódico de circulación nacional. Cada aportante tendrá derecho de participar en las decisiones y dispondrá de igual número de votos al de las cuotas que posea. Las decisiones podrán ser tomadas de forma presencial, por medio de un representante debidamente apoderado, o cualquier medio que permita la comunicación simultánea o sucesiva que permita deliberar y decidir sobre el orden del día.

Las decisiones tomadas por la asamblea general de aportantes deberán constar en acta, al igual que la indicación del lugar, fecha y hora en que se realizó la sesión, el nombre del que actúe como presidente y secretario, número de votantes y cuotas que representan, la no objeción otorgada por la Superintendencia en caso de que aplique, los riesgos e impacto para el caso de las modificaciones del reglamento interno, prospecto del fondo y demás documentación, los resultados de la votación y los acuerdos adoptados, relación de observaciones o incidentes ocurridos y las fechas y los medios en que se realizaron las publicaciones del aviso a convocatoria.

Deberá adjuntarse la lista o nómina de asistencia de los concurrentes a las asambleas. Dichas actas deberán estar suscritas por el presidente y secretario, remitidas a la SIMV para su registro y verificación, por el representante de la masa de aportantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles luego de su celebración y llevadas en un libro elaborado para tales fines o en cualquier otro medio que permita la Ley del Mercado de Valores, susceptible de verificación posterior y que garantice su autenticidad, el cual deberá reposar en el archivo del domicilio social de la Administradora y estar a todo momento a disposición de la SIMV para cuando ésta lo estime necesario.

### Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano colegiado elegido por los accionistas que tiene atribuidas todas las facultades de administración y representación de la Sociedad, contempladas en los Estatutos Sociales de ALTIO SAFI, S.A, y cualquier otra política o disposición interna y es responsable de velar por el buen desempeño de la Alta Gerencia en la gestión ordinaria. Tiene la facultad de resolver cualquier asunto que no sea de los atribuidos exclusivamente a la Asamblea General de Accionistas o a los demás órganos de administración de la Sociedad.

**Al período de Análisis, el Consejo de Administración está compuesto de la siguiente manera:**

#### CONSEJO DE ADMINISTRACION

| Nombre                            | Cargo en el Directorio | Áreas de Especialización                                        | Experiencia (Años) |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------|
| Raúl Eduardo Hoyo Davidson        | Presidente             | Finanzas, Riesgos, Contabilidad, Auditoría y Mercado de Valores | 20                 |
| Eliza Rafaelevna Sánchez Lomakina | Vicepresidente         | Finanzas, Riesgos, Contabilidad, Auditoría y Mercado de Valores | 13                 |
| Lourdes Rodríguez de Díaz         | Secretaria             | Finanzas, Mercado de Valores                                    | 20                 |
| Lidia Virginia Aybar Alba         | Miembro                | Derecho                                                         | 14                 |
| Ana Isabel Pastor                 | Miembro                | Derecho, Cumplimiento y Mercado de Valores.                     | 11                 |

**Fuente:** FCD ALTIO Energía / **Elaboración:** PCR

### Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones es el responsable de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del fondo, que serán ejecutados por el Administrador del fondo de inversión.

### Composición del Comité de Inversiones

A la fecha de análisis, el Comité de inversiones se conformó de la siguiente manera:

#### COMITÉ DE INVERSIONES

| Nombre                      | Posición dentro de la Administradora | Áreas de especialización*                                                                                                        | *Experiencia** (años) |
|-----------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| María Teresa Albaine Guzmán | Miembro del Comité de Inversiones    | Licenciada en Economía. Gestión administrativa, desarrollo de proyectos, mejoras de procesos y consultoría, entre otras.         | 9                     |
| Raúl Hoyo Davidson          | Miembro del Comité de Inversiones    | Licenciatura en Negocios y Economía.                                                                                             | 20                    |
| Tomás E. Fernández Whipple  | Miembro del Comité de Inversiones    | Finanzas Corporativas, Estrategia y Capital Humano.                                                                              | 30                    |
| Cynthia T. Vega Guerra      | Miembro del Comité de Inversiones    | Asesoría estratégica financiera, fusiones y adquisiciones, valoraciones, reestructuraciones y estructuración de financiamientos. | 30                    |
| Antonio Abad Ramírez Pérez  | Miembro del Comité de Inversiones    | Contraloría y Finanzas                                                                                                           | 30                    |
| Eliza Sánchez Lomakina      | Miembro del Comité de Inversiones    | Finanzas y Administración de Empresas. Directora General                                                                         | 13                    |
| William Davidson            | Miembro del Comité de Inversiones    | En servicios financieros, inversiones globales en distintos sectores y productos.                                                | 25                    |

**Fuente:** FCD ALTIO Energía / **Elaboración:** PCR

**Cabe mencionar que la participación del Administrador del Fondo será limitada a un asiento con voz, pero no contará con el poder de voto.**

#### **Funciones del Comité de Inversiones**

Las funciones del Comité de Inversiones son:

- Modificar y controlar las políticas de inversión del Fondo, cuando corresponda.
- Establecer los límites de inversión y analizar los excesos en dichos límites, si éstos ocurrieren.
- Definir los tipos de riesgo a los que se encuentran sujetas las inversiones del Fondo y los mecanismos para su cuantificación, administración y control.
- Monitorear y evaluar las condiciones de mercado.
- Supervisar las labores del administrador del Fondo en lo referente a las actividades de inversión.
- Proponer modificaciones al Reglamento Interno del Fondo en lo referente a la política de inversiones.
- Aprobar los lineamientos para la toma de las decisiones de inversión de los recursos del Fondo sobre la base de las políticas de inversión establecidas en el presente Reglamento Interno;
- Analizar y aprobar las oportunidades de inversión propuestas, de acuerdo con los lineamientos y políticas de inversión del fondo de que se trate;
- Establecer las estrategias o lineamientos de inversión acogiéndose a los principios de autonomía, independencia y separación;
- Entre otras.

#### **Políticas de inversión**

**La diversificación y límites de inversión del Fondo estarán regidos por los siguientes parámetros:**

- El Fondo podrá invertir hasta el cien por ciento (100%) de sus activos en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de Vehículos Objeto de Inversión y deberá mantener como mínimo el setenta por ciento (70%) sus activos invertidos en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de Vehículos Objeto de Inversión.
- El Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector energía.
- El Fondo podrá invertir un máximo 40% en infraestructura.
- El Fondo podrá invertir un máximo de 20% en telecomunicaciones.
- Así mismo el Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.
- El Fondo podrá invertir como mínimo el 60% en dólares de los Estados Unidos de América (USD) y hasta un 40% en pesos dominicanos (DOP).

#### **Área Geográfica:**

- República Dominicana.

#### **Tipo de Inversión:**

##### **Valores representativos de capital**

- Acciones y cuotas sociales comunes y preferidas atendiendo al tipo de Vehículo Objeto de Inversión.
- Acciones y cuotas sociales convertibles.
- Valores representativos de derechos fiduciarios.
- Contratos que permitan al fondo derechos de participación sobre el patrimonio del Vehículo Objeto de Inversión.

##### **Valores representativos de deuda**

- Deuda Senior.
- Deuda Subordinada.
- Deuda Convertible.
- Préstamos Sindicados.
- Entre otros.

#### **El Fondo no podrá invertir en:**

- En otros activos que no sean establecidos en el objetivo general de la política de inversiones, conforme los criterios de diversificación establecidos en la sección 5.4 del reglamento interno.
- Los activos del Fondo de inversión deberán estar íntegramente pagados al momento de su adquisición.
- Las inversiones realizadas por el Fondo no podrán afectadas por gravámenes o prohibiciones de ninguna especie, ni podrán enajenarse a plazos, a condición ni sujetos a otras modalidades.

#### **Política de Liquidez**

Para alcanzar el logro de los objetivos de inversión, el Fondo deberá mantener una liquidez mínima de cero punto diez por ciento (0.10%) del patrimonio neto del Fondo, el cual estará conformado por efectivo mantenido en cuentas corrientes y/o de ahorro y/o certificados de depósito a corto plazo (hasta 90 días) y en cuotas de fondos abiertos que no están sujetas a pacto de permanencia ni que el porcentaje de las mismas sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescate significativo y no excedan los límites establecidos en la política de inversión del Reglamento Interno. El porcentaje máximo de liquidez es de treinta por ciento (30%) del patrimonio neto del Fondo.

El Fondo podrá mantener hasta el cincuenta por ciento (50%) de la liquidez en cuentas corrientes y/o de ahorros o certificados de depósitos en una misma entidad de intermediación financiera, grupo financiero o económico.

#### **Política de Gobierno Corporativo**

El Consejo de Administración del Fondo para la gestión de los recursos de terceros cumplirá con establecer las políticas, directrices y procedimientos de Gobierno Corporativo y de control interno, orientadas a administrar los riesgos que pudiesen afectar el presente Fondo.

Entre las obligaciones legales a las que está sometido el Fondo y ALTIO SAFI, S.A, y que guardan relación con los principios de Buen Gobierno Corporativo, están las que procuran la pronta y completa divulgación de información y transparencia de información de importancia para todos los grupos accionistas. En este sentido, ALTIO SAFI, S.A, tiene incorporado por mandato legal el principio de divulgación y transparencia de información, exigido en las normas de Buen Gobierno Corporativo.

#### **Política para la Prevención del Lavado de Activos**

El Fondo, en su condición de sociedad registrada y regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana (SIMV), está sujeta al cumplimiento de las normas legales de República Dominicana relacionadas con la prevención del lavado de activos. En cuanto al procedimiento de debida diligencia para determinar el origen de fondos de los aportantes del presente Fondo, es realizado por los intermediarios de valores, como sujetos obligados bajo las leyes, normas y regulaciones aplicables para la prevención de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas.

#### **Políticas de Gestión de Riesgo Operativo**

El Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía toma como base el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos de ALTIO SAFI, S.A, (su Administradora de Fondos de Inversión). Dicho manual cubre los aspectos relacionados con la implementación de la gestión integral del Riesgo Operacional como es la estructura de administración, la estrategia de gestión, funciones y responsabilidades forma y periodicidad de los reportes, los niveles de riesgo aceptables e indicadores de riesgo.

Las identificaciones de los riesgos operacionales potenciales en los diferentes procesos se clasifican en base a la experiencia de los responsables de estos. Asimismo, los gestores de riesgo operativo designados por los directivos de cada área identifican los riesgos inherentes a los procesos respondiendo a un formulario elaborado por el Área de Gestión de Riesgos. Los riesgos son ponderados bajo los criterios establecidos en la metodología seleccionada, elaborando una matriz de riesgo operacional por cada proceso de la Sociedad. El riesgo operacional es gestionado por la Sociedad Administradora de manera continua, ya que los procesos cambian mediante pasa el tiempo, se incorporan nuevas tecnologías, o se adicionan nuevos procedimientos en la Sociedad ALTIO SAFI, S.A, contempla el riesgo operacional mediante aspectos cuantitativos y cualitativos. De esta manera la institución implementa la asignación de alertas de riesgo e incidencias bajo base de datos de manejo de incidentes de riesgo operacional.

**ANEXOS del Fondo**
**BALANCE GENERAL**  
(Valores en Miles)

| <b>FCD, ALTIO Energía</b>                   |                |                |                |                |                |                |                |
|---------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Valores en US\$                             | Dec-19         | Dec-20         | Dec-21         | Dec-22         | Dec-23         | Mar-23         | Mar-24         |
| <b>Activos</b>                              | <b>152,307</b> | <b>158,504</b> | <b>183,345</b> | <b>248,217</b> | <b>274,851</b> | <b>261,283</b> | <b>311,028</b> |
| <b>Activos Corrientes</b>                   | <b>152,307</b> | <b>158,504</b> | <b>183,345</b> | <b>248,217</b> | <b>274,851</b> | <b>261,283</b> | <b>311,028</b> |
| Efectivo y Equivalentes                     | 21,551         | 12,362         | 12,011         | 16,685         | 37,934         | 24,341         | 1,461          |
| Inversiones, Total                          | 130,720        | 146,109        | 171,295        | 231,473        | 236,272        | 236,917        | 309,524        |
| Otros Activos                               | 36             | 32             | 39             | 59             | 645            | 25             | 42             |
| <b>Pasivos</b>                              | <b>163</b>     | <b>151</b>     | <b>175</b>     | <b>225</b>     | <b>1,007</b>   | <b>821</b>     | <b>357</b>     |
| <b>Pasivos Corrientes</b>                   | <b>163</b>     | <b>151</b>     | <b>175</b>     | <b>225</b>     | <b>1,007</b>   | <b>821</b>     | <b>357</b>     |
| Intereses y Comisiones por pagar            | 147            | 150            | 144            | 223            | 1,005          | 758            | 300            |
| Acumulaciones y Otros pasivos               | 15             | 1              | 31             | 2              | 2              | 63             | 57             |
| <b>Patrimonio</b>                           | <b>152,143</b> | <b>158,352</b> | <b>183,169</b> | <b>247,992</b> | <b>273,845</b> | <b>260,462</b> | <b>310,670</b> |
| Capital social (Aportes)                    | 134,684        | 134,684        | 150,975        | 205,118        | 212,166        | 212,166        | 247,188        |
| Utilidad (Pérdida) del ejercicio            | 15             | 2,515          | 8,766          | 9,361          | 14,639         | 2,798          | 1,909          |
| Variación neta por valoración inversiones   | 7,541          | 3,708          | 2,276          | 3,595          | 7,760          | 6,219          | 7,656          |
| Rendimientos ganados por los inversionistas | 9,904          | 17,445         | 21,153         | 29,919         | 39,280         | 39,280         | 53,918         |
| <b>Pasivos + Patrimonio</b>                 | <b>152,306</b> | <b>158,504</b> | <b>183,345</b> | <b>248,217</b> | <b>274,851</b> | <b>261,283</b> | <b>311,028</b> |

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía / Elaboración: PCR

**ESTADO DE RESULTADOS**  
(Valores en Miles)

| <b>Fondo Cerrado de Desarrollo de ALTIO Energía</b>                    |                |                |                |                |                |                 |                |
|------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|
| Valores en US\$                                                        | Dec-19         | Dec-20         | Dec-21         | Dec-22         | Dec-23         | Mar-23          | Mar-24         |
| <b>Ingresos de operaciones</b>                                         | <b>16,544</b>  | <b>7,369</b>   | <b>12,592</b>  | <b>14,319</b>  | <b>21,017</b>  | <b>32,944</b>   | <b>6,013</b>   |
| Financieros y operativos                                               | 13,077         | 9,041          | 11,230         | 12,020         | 17,291         | 4,365           | 4,816          |
| Otros Ingresos Operativos                                              | 3,467          | -              | -              | -              | -              | 28,575          | 1,197          |
| Otros Ingresos                                                         | -              | 1              | 20             | 16             | 36             | 4               | -              |
| <b>Gastos operativos, generales y administrativos</b>                  | <b>(7,131)</b> | <b>(3,661)</b> | <b>(3,826)</b> | <b>(4,959)</b> | <b>(6,378)</b> | <b>(30,146)</b> | <b>(4,104)</b> |
| <b>Gastos por provisiones</b>                                          | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>(158)</b>    | <b>(243)</b>   |
| Gastos por provisiones                                                 | -              | -              | -              | -              | -              | -               | (93)           |
| Gastos por amortización prima                                          | -              | -              | -              | -              | -              | (158)           | (150)          |
| <b>Gastos Operativos</b>                                               | <b>(7,006)</b> | <b>(3,661)</b> | <b>(3,826)</b> | <b>(4,959)</b> | <b>(6,378)</b> | <b>(29,935)</b> | <b>(3,799)</b> |
| Comisiones por Administración de Fondos                                | (2,255)        | (3,141)        | (3,428)        | (4,295)        | (5,248)        | (1,842)         | (1,571)        |
| Comisión por colocaciones, custodia y otros                            | -              | (63)           | (99)           | (143)          | (147)          | -               | -              |
| Estimación por deterioro                                               | -              | (323)          | (77)           | (186)          | (11)           | -               | -              |
| Comisión por desempeño                                                 | -              | -              | -              | -              | (759)          | -               | -              |
| Pérdida en cambio disponibilidades                                     | (1,337)        | -              | -              | -              | -              | (1,431)         | (1,890)        |
| Pérdida en venta Instrumentos Financieros                              | (148)          | -              | -              | -              | -              | (47)            | (0)            |
| Pérdida por Diferencia Cambiaria                                       | (2,352)        | -              | -              | -              | -              | (305)           | (5)            |
| Pérdida por Ajuste a Valor de Mercado                                  | (883)          | -              | -              | -              | -              | (26,275)        | (303)          |
| Otros gastos operativos                                                | (31)           | (134)          | (223)          | (335)          | (214)          | (35)            | (29)           |
| <b>Gastos generales y administrativos</b>                              | <b>(124)</b>   | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>(54)</b>     | <b>(62)</b>    |
| Gastos por servicios externos                                          | -              | -              | -              | -              | -              | (51)            | (48)           |
| Comisiones bancarias                                                   | -              | -              | -              | -              | -              | (1)             | (13)           |
| Otros gastos generales y administrativos                               | -              | -              | -              | -              | -              | (2)             | (2)            |
| <b>Resultados del Período antes de ISR</b>                             | <b>9,413</b>   | <b>3,708</b>   | <b>8,766</b>   | <b>9,361</b>   | <b>14,639</b>  | <b>2,798</b>    | <b>1,909</b>   |
| Impuesto sobre la renta                                                | -              | -              | -              | -              | -              | -               | -              |
| <b>Utilidad (Pérdida), Neta</b>                                        | <b>9,413</b>   | <b>3,708</b>   | <b>8,766</b>   | <b>9,361</b>   | <b>14,639</b>  | <b>2,798</b>    | <b>1,909</b>   |
| Inversiones de deuda al VRCORI - cambio neto en el valor razonable     | -              | 2,832          | 1,590          | 2,576          | 10,310         | -               | -              |
| Inversiones de deuda al VRCORI - reclasificadas a resultados           | -              | (332)          | (1,829)        | (1,257)        | (6,144)        | -               | -              |
| <b>Aumento en activos netos atribuibles a los aportantes del Fondo</b> | <b>9,413</b>   | <b>6,208</b>   | <b>8,527</b>   | <b>10,680</b>  | <b>18,804</b>  | <b>2,798</b>    | <b>1,909</b>   |

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía / Elaboración: PCR

**Indicadores Financieros**  
(Valores en Miles)

| <b>Fondo Cerrado de Desarrollo , ALTIO Energía</b> |         |         |         |         |         |         |         |
|----------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Valores en US\$                                    | Dec-19  | Dec-20  | Dec-21  | Dec-22  | Dec-23  | Mar-23  | Mar-24  |
| <b>Activos netos por cuota</b>                     |         |         |         |         |         |         |         |
| Patrimonio                                         | 152,143 | 158,352 | 183,169 | 247,992 | 273,845 | 260,462 | 310,670 |
| Cuotas de participación                            | 120     | 120     | 132     | 170     | 175     | 147     | 197     |
| Valor cuota al cierre                              | 1,266   | 1,317   | 1,386   | 1,458   | 1,565   | 1,769   | 1,574   |
| <b>Rentabilidad</b>                                |         |         |         |         |         |         |         |
| FCD ALTIO Energía                                  | 7.95%   | 10.45%  | -1.33%  | 5.19%   | 7.39%   | 14.04%  | 12.02%  |
| Benchmark                                          | 6.50%   | 6.50%   | 6.50%   | 6.50%   | 6.50%   | 6.50%   | 6.50%   |
| <b>Duración Macaulay</b>                           |         |         |         |         |         |         |         |
| Duración, (Años)                                   | 4.08    | 4.54    | 4.31    | 3.97    | 3.40    | 3.54    | 5.56    |

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía / Elaboración: PCR

**ANEXOS DE LA ADMINISTRADORA DEL FONDO**
**BALANCE GENERAL**  
**(Valores en Miles)**

| <b>ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (ALTIO SAFI, S.A)</b> |                |                |                |                |                |                |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Valores en DOP                                                                      | Dec-19         | Dec-20         | Dec-21         | Dec-22         | Dec-23         | Mar-23         | Mar-24         |
| <b>Activos</b>                                                                      | <b>152,652</b> | <b>327,503</b> | <b>400,664</b> | <b>384,739</b> | <b>551,580</b> | <b>503,627</b> | <b>551,186</b> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                                 | 61,096         | 46,938         | 85,484         | 115,887        | 48,706         | 152,061        | 109,111        |
| Portafolio Inversiones                                                              | 25,898         | 120,927        | 100,622        | 104,330        | 210,141        | 111,278        | 125,683        |
| Cuentas por cobrar                                                                  | 25,953         | 127,613        | 183,001        | 84,668         | 81,496         | 62,315         | 33,287         |
| Bienes de uso neto                                                                  | 22,839         | 14,051         | 11,617         | 68,892         | 54,404         | 56,396         | 51,431         |
| Otros activos                                                                       | 1,156          | 2,160          | 6,284          | 3,435          | 156,832        | 121,158        | 231,674        |
| Mejoras a propiedad alquilada                                                       | 15,711         | 15,814         | 13,656         | 7,527          | -              | 420            | -              |
| <b>Total Pasivos</b>                                                                | <b>59,946</b>  | <b>82,353</b>  | <b>75,330</b>  | <b>102,338</b> | <b>191,480</b> | <b>148,533</b> | <b>143,864</b> |
| <b>Pasivos Corrientes</b>                                                           | <b>59,946</b>  | <b>82,353</b>  | <b>75,330</b>  | <b>59,506</b>  | <b>191,480</b> | <b>148,533</b> | <b>143,864</b> |
| Obligaciones y cuentas por pagar                                                    | 1,697          | 276            | 2,298          | 1,353          | 412            | 259            | 595            |
| Arrendamiento, (CP)                                                                 | 19,851         | 14,923         | 7,212          | 13,825         | 51,547         | 52,718         | 49,283         |
| Impuesto sobre la renta por pagar                                                   | 13,660         | 47,903         | 29,223         | -              | 76,690         | 59,407         | 50,461         |
| Retenciones y acumulaciones por pagar                                               | 24,739         | 19,251         | 36,598         | 44,329         | 62,831         | 36,149         | 43,525         |
| <b>Pasivos no Corrientes</b>                                                        | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>42,831</b>  | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>-</b>       |
| Arrendamiento, (LP)                                                                 | -              | -              | -              | 42,831         | -              | -              | -              |
| <b>Patrimonio</b>                                                                   | <b>92,706</b>  | <b>245,149</b> | <b>325,334</b> | <b>282,401</b> | <b>360,101</b> | <b>355,094</b> | <b>407,322</b> |
| Capital social                                                                      | 105,108        | 105,108        | 105,108        | 105,108        | 105,108        | 105,108        | 105,108        |
| Beneficios acumulados                                                               | (15,863)       | 125,745        | 193,537        | 141,786        | 207,218        | 212,643        | 291,703        |
| Reserva legal                                                                       | 1,978          | 9,431          | 10,511         | 10,511         | 10,511         | 10,511         | 10,511         |
| Ajuste por variación a mercado                                                      | 1,483          | 4,866          | 16,177         | 24,996         | 37,264         | 26,833         | -              |
| <b>Pasivos + Patrimonio</b>                                                         | <b>152,652</b> | <b>327,503</b> | <b>400,664</b> | <b>384,739</b> | <b>551,580</b> | <b>503,627</b> | <b>551,186</b> |

Fuente: ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (ALTIO SAFI, S.A) / Elaboración: PCR

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**(Valores en Miles)**

| <b>ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (ALTIO SAFI, S.A)</b> |                |                |                |                |                |                |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Valores en DOP                                                                      | Dec-19         | Dec-20         | Dec-21         | Dec-22         | Dec-23         | Mar-23         | Mar-24         |
| <b>Ingresos de operaciones</b>                                                      | <b>145,507</b> | <b>357,137</b> | <b>458,732</b> | <b>492,553</b> | <b>632,717</b> | <b>166,887</b> | <b>212,923</b> |
| Ingresos financieros                                                                | 732            | 15,809         | 2,254          | -              | 2,988          | 19             | 771            |
| Ingresos Operativos y Otros Ingresos                                                | 144,775        | 341,328        | 456,478        | 492,553        | 629,729        | 166,868        | 212,153        |
| <b>Gastos Generales y administrativos</b>                                           | <b>91,182</b>  | <b>153,673</b> | <b>195,908</b> | <b>300,311</b> | <b>348,810</b> | <b>80,933</b>  | <b>97,072</b>  |
| Gastos de Personal                                                                  | 48,588         | 64,929         | 102,856        | 166,603        | 148,909        | 42,105         | 56,972         |
| Gastos Administrativos y Otros Gastos                                               | 42,594         | 88,743         | 93,052         | 129,823        | 196,613        | 38,014         | 39,352         |
| Gastos Financieros                                                                  | -              | -              | -              | 3,886          | 3,288          | 814            | 748            |
| <b>Utilidad antes de impuestos</b>                                                  | <b>54,326</b>  | <b>203,464</b> | <b>262,824</b> | <b>192,241</b> | <b>283,907</b> | <b>85,954</b>  | <b>115,852</b> |
| Impuesto sobre la renta                                                             | 14,770         | 54,403         | 68,206         | 50,455         | 76,690         | 18,678         | 31,630         |
| <b>Utilidad (Pérdida) Neta</b>                                                      | <b>39,555</b>  | <b>149,061</b> | <b>194,617</b> | <b>141,786</b> | <b>207,218</b> | <b>67,277</b>  | <b>84,222</b>  |

Fuente: ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (ALTIO SAFI, S.A) / Elaboración: PCR